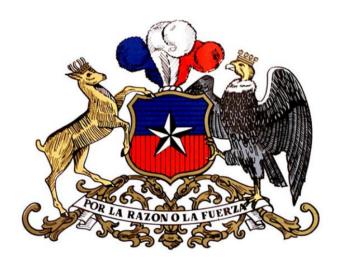
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 68^a, en miercoles 31 de agosto de 2022 (Ordinaria, de 10:06 a 14:04 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Presidencia accidental del señor Mulet Martinez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	,•
I. ASISTENCIA	16
II. APERTURA DE LA SESIÓN2	21
III. ACTAS	21
IV. CUENTA	21
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE EXDIPUTADA DEL PARTIDO COMUNISTA SEÑORA VILMA ELIANA ROJAS ALFARO	21
EXPRESIONES DE RESPALDO A VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR AGRESIÓN RECIBIDA Y RECONOCIMIENTO A PARLAMENTARIOS POR RECHAZO TRANSVERSAL A LA VIOLENCIA	22
V. FÁCIL DESPACHO	22
NUEVA PRÓRROGA A MANDATO DE DIRECTORIOS DE JUNTAS DE VECINOS Y OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 15179-06)	22
VI. ORDEN DEL DÍA	28
REDUCCIÓN DE QUORUM PARA APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O DEROGACIÓN DE NORMAS DE RANGO ORGÁNICO CONSTITUCIONAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 15188-07 y 15207-07, REFUNDIDOS)	28
TIPIFICACIÓN DE DELITO DE SUSTRACCIÓN DE MADERA Y OTROS RELACIONADOS, Y HABILITACIÓN DE USO DE TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN PARA SU PERSECUCIÓN (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14008-07)	54
RESGUARDO DE INTEGRIDAD Y PRIVACIDAD DE VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES DURANTE INVESTIGACIÓN Y PROCESO PENAL (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 13688-25)	84
AMPLIACIÓN DE PERMISO LABORAL PARA EJERCER DERECHO A SUFRAGIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN NO 15171-06)	90
VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	92
CREACIÓN DE MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA TRATAMIENTO DE ATROFIA MUSCULAR ESPINAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 117)9	92
ACCESO A MEDICAMENTOS A MENORES PRECIOS PARA ADULTOS MAYORES DE MAYOR VULNERABILIDAD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 118)9	€
DESTINACIÓN DE RECURSOS A MUNICIPALIDADES PARA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE PATRULLAJE Y MONITOREO CONSTANTE PARA MAYOR SEGURIDAD DE CUIDADANOS (PROVECTO DE RESOLUCIÓN Nº 120)	27

	CREACIÓN DE DIVISIÓN ESPECIAL DE MUJERES EN CARABINEROS DE CHILE PARA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 121)
	EVALUACIÓN DE EXPROPIACIÓN DE PARQUE PANUL PARA SU PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 122)
/ I	III. INCIDENTES
	INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL GASTO DE GENDARMERÍA POR TRASLADO DE PRESOS DESDE PUERTO MONTT A SANTIAGO PARA SUFRAGAR (OFICIO)
	EXIGENCIA AL GOBIERNO DE COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DEL PAÍS Y, EN ESPECIAL, DE LA PROVINCIA DE ARAUCO
	PRONUNCIAMIENTO DEL SENADIS SOBRE ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A SISTEMA DE PAGO CON TARJETAS (OFICIO)
	EXIGENCIA DE CUMPLIMIENTO POR MUNICIPALIDAD DE COLBÚN DE NORMATIVA RESPECTO DE HOSTIGAMIENTO Y DESVINCULACIÓN DE FUNCIONARIOS POR MOTIVOS POLÍTICOS (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO CON RESULTADO DE MUERTE EN CENTRO DE CULTIVO DE SALMONES AL SUR DE PUNTA ARENAS Y EN JARDÍN INFANTIL DE VALPARAÍSO (OFICIOS)
	REPUDIO A EXPRESIONES DE PRESIDENTE JAIR BOLSONARO RESPECTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE TUBOS DE GRAN TAMAÑO EN PUENTE PEDRO DE VALDIVIA, COMUNA DE VALDIVIA, PARA REFORZAMIENTO DE MATRIZ DE AGUA POTABLE DE ISLA TEJA (OFICIOS)
	INVOLUCRAMIENTO DE MUNICIPALIDAD DE FUTRONO PARA ATENCIÓN DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE ASISTENTES DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPIOS DE REGIÓN DE LOS RÍOS PARA PREVENIR RIÑAS ENTRE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ESA REGIÓN (OFICIOS)
	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR DERECHO A SUFRAGIO DE HABITANTES DE LOCALIDADES AISLADAS DE COMUNA DE COCHAMÓ, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE CONTINUIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE BAIPÁS DE CASTRO DEBIDO A RETRASOS Y ABANDONO DE TRABAJOS POR HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS EN LA OBRA (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PAGO DE FINIQUITO DE TRABAJADORES, CON CARGO A BOLETAS DE GARANTÍAS, POR DECLARACIÓN DE QUIEBRA DE EMPRESA ENCARGADA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN PUERTO MONTT (OFICIO)
	INFORMACIÓN DE MUNICIPIOS PERTENECIENTES A DISTRITO Nº 8 SOBRE SITUACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS, ESTADOS DE RECINTOS DEPORTIVOS Y CRITERIOS DE USO PARA CADA DISCIPLINA DEPORTIVA (OFICIOS)

INFORMACION SOBRE OPERATIVIDAD DE SISTEMA DE SEGURIDAD VECINAL DE SECTOR VILLA PORTAL EL ABRAZO, COMUNA DE MAIPÚ, Y DE CÁMARA DE TELEVIGILANCIA UBICADA EN CAMINO A MELIPILLA CON ESDRAS (OFICIO) 114
INFORMACIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE INMUEBLE UBICADO EN COMUNA DE MAIPÚ PARA SU ENTREGA EN COMODATO PARA ACTIVIDADES SOCIALES DE LA COMUNIDAD (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE RONDAS DE SEGURIDAD MUNICIPAL Y DE CARABINEROS, DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y COBERTURA DE ACTIVIDADES PARA ADULTOS MAYORES EN SECTOR EL DESCANSO DE VILLA PARQUE EL GOLF, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)
ADHESIÓN A PALABRAS DE APOYO A PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN
PRIORIDAD POR EJECUTIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS DE ELECCIÓN DE DIRECTORES EN HOSPITALES DE CALAMA Y DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
INFORMACIÓN POR MINISTERIO DE BIENES NACIONALES SOBRE TERRENOS PARA CENTRO ONCOLÓGICO PENDIENTE EN CALAMA, PARA CORRAL MUNICIPAL Y PARA AGRUPACIÓN ANIMALISTA HOGAR CANINO PULGUITAS, DE DICHA CIUDAD (OFICIO)
EXPRESIONES CON MOTIVO DE PRÓXIMO PLEBISCITO CONSTITUCIONAL 116
X. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 118
FINANCIAMIENTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA EN CESFAM DOCTOR LUIS FERRADA URZÚA, DE MAIPÚ (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE AVANCES DE MESA DE DIÁLOGO CONFORMADA POR TRABAJADORES PENITENCIARIOS Y SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA (OFICIO)
INCORPORACIÓN DE EXCONSCRIPTOS EN PROYECTO DE REFORMA A LAS PENSIONES (OFICIO)
ELIMINACIÓN DE LA CANNABIS DEL LISTADO DE SUSTANCIAS TÓXICAS INCLUIDAS EN EL ARTÍCULO 1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 20.000 (OFICIOS) 120
DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia
calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos: 1. "Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales
de investigación para su persecución". Boletín N° <u>14008-07</u> . (<u>516-370</u>); 2. "Modifica la ley N°21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica". Boletín N° <u>15179-06</u> . (<u>518-370</u>), y

4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica los requisitos de ingre-

Boletín N° <u>13688-25</u>. (<u>519-370</u>).

3. "Modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización".

- so a carreras de pedagogía, establecidos en el artículo 27 bis de la ley $N^{\circ}20.129$ y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N° 20.903". Boletín N° 14151-04. (515-370).
- 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° 15140-15. (517-370).
- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica". Boletín N° 11174-07(S). (520-370).
- 7. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía". Boletín N° 15259-03. (521-370).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución". Boletín N° 14008-07. (414/SEC/22).
- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica". Boletín N° 15179-06. (411/SEC/22).
- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica". Boletín N° 11174-07(S). (416/SEC/22).
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión Mixta encargada de proponer la forma de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización". Boletín N° <u>13688-25</u>.
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "suma", que "Sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quorum necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican". Boletín N° 15188-07(S) (refundido con boletín 15207-07).
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por

- impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía". Boletín N° 15259-03.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Riquelme; Arce; Delgado y Mix, y del diputado señor Palma, que "Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para sancionar los casos de engaño, copia o fraude realizados durante el examen para obtener licencia de conducir". Boletín N° 15314-15.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Cristián; De La Carrera; Irarrázaval; Jürgensen; Kaiser; Meza; Moreno; Romero, don Agustín; Sánchez y Trisotti, que "Sanciona el daño a los símbolos patrios e impide postular a cargos públicos a quienes cometan delitos contra el patrimonio cultural". Boletín N° 15315-06.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna, y Weisse; y de los diputados señores Aedo; Berger; Calisto; Jouannet; Mellado, don Cosme; Mellado, don Miguel; Saffirio y Schalper, que "Modifica el Código Penal para tipificar los delitos de terrorismo rural y enaltecimiento de este, y reconoce las calidades de víctima y desplazado forzado por violencia rural". Boletín N° 15316-07.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Orsini; Astudillo y Tello, que "Modifica el Código Procesal Penal en materia de reiteración de crímenes o simples delitos de una misma especie". Boletín N° 15318-25.
- 18. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos". Boletín 14946-07(S) (refundido con boletín 14926-07). Rol 13576-22-CPR. (421-2022). Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 5°, numeral 3, del Código de Justicia Militar. Rol 12659-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 13440-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 13466-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso primero, en la frase "los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial,"; e inciso segundo; y 10, inciso segundo, en la expresión "actos" y la frase "contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales"; de la ley N° 20.285, sobre acceso a la in-

formación pública. Rol 13454-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de agosto de 2022, por medio día
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Republicano por la cual informa que el diputado señor De La Carrera ha sido expulsado de dicha bancada.

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Rojas ha informado su voluntad de hacer uso del derecho que le confiere el inciso segundo del artículo 197 bis del Código del Trabajo.
- Certificado que acredita que el diputado señor Romero, don Leonidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 29 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Del Real, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Leal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Aedo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Camaño, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Veloso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Rathgeb, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Rosas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Berger, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de agosto de 2022, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

Diputado Martínez, don Cristóbal. Solicita disponer una investigación para determinar si la Superintendencia de Servicios Sanitarios ha dado cumplimiento a sus funciones y competencias, en relación al funcionamiento de la Empresa de Servicios Totoralillo S.A. (251104 al 8249).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas que se adoptarán para garantizar su atención a los usuarios de la oficina del Registro Civil e Identificación de la comuna de Victoria, quienes presentan problemas para desplazarse, en atención a que dicha entidad funciona en un segundo piso. (400 al 9519).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de un programa de monitoreo de estados emocionales, y si cuentan con esta información sobre las condiciones de salud mental de las menores que señala, antes de los hechos que expone y cuáles son los protocolos de acción y prevención. (83 al 5869).

Empresas del Estado

- Diputada González, doña Marta. Informe sobre los siguientes aspectos de los contratos suscritos para el personal subcontratado por esa entidad: área de actividad; duración del contrato de cada empresa por cada división; tipo de contrato por cada gerencia; valor de los contratos; cantidad de trabajadores operativos, administrativos y profesionales contratados; cantidad de trabajadores sindicalizados; renta promedio de los trabajadores y cantidad de instrumentos colectivos vigentes y a cuantos trabajadores beneficia. (98 al 6585).
- Diputada González, doña Marta. Informe sobre los siguientes aspectos de los contratos suscritos para el personal subcontratado por esa entidad: área de actividad; duración del contrato de cada empresa por cada división; tipo de contrato por cada gerencia; valor de los contratos; cantidad de trabajadores operativos, administrativos y profesionales contratados; cantidad de trabajadores sindicalizados; renta promedio de los trabajadores y cantidad de instrumentos colectivos vigentes y a cuantos trabajadores beneficia. (98 al 6587).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Número de empresas contratistas y subcontratistas que prestan servicios en la División Ventanas, indicando la cantidad de trabajadores de cada empresa contratista o subcontratista, desagregados por género, edad, región, comuna, previsión y nacionalidad. (99 al 8693).

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que afecta a la señora Karina Andrea Concha Escobar, debido a un impedimento para sumir su labor de vocal de mesa durante la segunda vuelta en las elecciones de gobernadores regionales, adoptando las medidas que permitan una corrección, en los términos que plantea. (2999 al 10940).
- Diputada Flores, doña Camila. Logística que se utilizará para la implementación de las mesas de votación al interior de los recintos penitenciarios durante el plebiscito del 4 de septiembre próximo, señalando si se confeccionará un manual de trabajo especial para cada vocal de mesa y apoderado y los recursos que se destinarán para la jornada a nivel nacional. (3000 al 13138).

- Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Kaiser, don Johannes. Instructivos del Servicio Electoral al Servicio de Registro Civil e Identificación, o actos administrativos propios para la obtención, recuperación o cualquier otro trámite de cédula de identidad u otro documento de identificación de la población penal, señalando días y horas de visitas del servicio y recintos penitenciarios en los que se llevó a cabo el proceso administrativo. (401 al 9923).
- Diputada Schneider, doña Emilia. Total de personas que han cambiado su sexo registral, haciendo uso de los procedimientos previstos en la ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, y en la ley N° 17.344, que autoriza cambio de nombres y apellidos. (402 al 8507).

Varios

- Diputado Palma, don Hernán. Cumplimiento, por la Central Hidroeléctrica Las Lajas, con la medida de mitigación establecida en su RCA N° 256/09, relativa a la construcción de una bocatoma ubicada en el río Colorado, de propiedad de los usuarios de la Comunidad de Aguas El Manzano, indicando si actualmente es posible su funcionamiento, detallando si la central hidroeléctrica cumple con los estudios medioambientales de impacto para la población y con los realizados en relación con la cantidad óptima de agua para que las comunidades no se vean afectadas. (102678 al 1711).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes que ha realizado al extranjero en su calidad de gobernador, los consejeros y funcionarios del gobierno regional, de cualquier dependencia, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022. (1077 al 13889).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (1160 al 13046).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (401 al 13015).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Todos los programas y planes de alimentación escolar que se ejecutan actualmente en los establecimientos educacionales dependiente de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales de vuestra municipalidad e indicar si se ha producido alguna dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. Asimismo, indique si existen algún establecimiento educacional que no sea parte de la red de educación municipal, pero que, en su calidad de autoridad comunal, se encuentre al tanto, en relación con la existencia de dificultades, problemas o retrasos en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. (404 al 11269).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y destinos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando

la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios. En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo concejo, sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (407 al 13454).

- Diputada Concha, doña Sara. Recursos disponibles por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez para sueldos de funcionarios que trabajan directamente en centros con menores, otros funcionarios y administrativos, indicando la distribución por institución en cada región del país, particularmente en la Región de Ñuble, detallando los datos que se requieren. (572 al 6230).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (605 al 13086).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (746 al 13074).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por la covid-19. (757 al 10227).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Ejecución de los fondos traspasados desde el gobierno regional o desde el gobierno central para la realización de proyectos comunales. (758 al 10867).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por la covid-19. (847 al 10031).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de oficios que usted, durante su gestión edilicia, ha remitido al Ministerio de Obras Públicas dando cuenta del estado de los caminos que se encuentran en su comuna. (923 al 9954).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y destinos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios.

- En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo concejo, sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (925 al 13192).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022; cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (932 al 9342).
- Diputada González, doña Marta. Informe sobre los siguientes aspectos de los contratos suscritos para el personal subcontratado por esa entidad: área de actividad; duración del contrato de cada empresa por cada división; tipo de contrato por cada gerencia; valor de los contratos; cantidad de trabajadores operativos, administrativos y profesionales contratados; cantidad de trabajadores sindicalizados; renta promedio de los trabajadores y cantidad de instrumentos colectivos vigentes y a cuantos trabajadores beneficia. (98 al 6588).
- Diputada González, doña Marta. Informe sobre los siguientes aspectos de los contratos suscritos para el personal subcontratado por esa entidad: área de actividad; duración del contrato de cada empresa por cada división; tipo de contrato por cada gerencia; valor de los contratos; cantidad de trabajadores operativos, administrativos y profesionales contratados; cantidad de trabajadores sindicalizados; renta promedio de los trabajadores y cantidad de instrumentos colectivos vigentes y a cuantos trabajadores beneficia. (98 al 6590).
- Diputada González, doña Marta. Informe sobre los siguientes aspectos de los contratos suscritos para el personal subcontratado por esa entidad: área de actividad; duración del contrato de cada empresa por cada división; tipo de contrato por cada gerencia; valor de los contratos; cantidad de trabajadores operativos, administrativos y profesionales contratados; cantidad de trabajadores sindicalizados; renta promedio de los trabajadores y cantidad de instrumentos colectivos vigentes y a cuantos trabajadores beneficia. (98 al 6591).
- Diputada González, doña Marta. Informe sobre los siguientes aspectos de los contratos suscritos para el personal subcontratado por esa entidad: área de actividad; duración del contrato de cada empresa por cada división; tipo de contrato por cada gerencia; valor de los contratos; cantidad de trabajadores operativos, administrativos y profesionales contratados; cantidad de trabajadores sindicalizados; renta promedio de los trabajadores y cantidad de instrumentos colectivos vigentes y a cuantos trabajadores beneficia. (98 al 6592).
- Diputada González, doña Marta. Informe sobre los siguientes aspectos de los contratos suscritos para el personal subcontratado por esa entidad: área de actividad; duración del contrato de cada empresa por cada división; tipo de contrato por cada gerencia; valor de los contratos; cantidad de trabajadores operativos, administrativos y profesionales contratados; cantidad de trabajadores sindicalizados; renta

promedio de los trabajadores y cantidad de instrumentos colectivos vigentes y a cuantos trabajadores beneficia. (98 al 6593).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Motivos que justifican el cambio en la extensión de la obra pública proyectada para asfaltar la ruta Rol N-825, de la comuna de El Carmen, Región de Ñuble. (13935 de 29/08/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Motivos que justifican el cambio en la extensión de la obra pública proyectada para asfaltar la ruta Rol N-825, de la comuna de El Carmen, Región de Ñuble. (13936) de 29/08/2022).
- Diputada Concha, doña Sara. Programa de asistencia técnica de \$1.500 millones, que busca fortalecer y cooperar con las capacidades técnicas de los municipios, anunciada por el S. E. el Presidente de la República en la primera jornada de la Asamblea General de Municipalidades, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades en julio de 2022, remitiendo los antecedentes que requiere. (13938 de 30/08/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Contratación, designación y figura legal en la cual el abogado señor Ignacio Sapiaín Martínez representa al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a sabiendas de que el mismo defiende, en causa diversa, al formalizado señor Héctor Llaitúl. (13940 de 30/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Veracidad de los antecedentes de conocimiento público, mediante los cuales se indica que una asesora directa de la exministra Jeanette Vega se habría contactado con el imputado Hector Llaitúl, en el periodo que éste había hecho un llamado directo al uso de las armas, en los términos que plantea. (13941 de 30/08/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Fiscalizaciones destinadas a verificar infracciones a ley de Tránsito en la población El Peumo, especialmente en la calle Guacolda, e informe sobre las medidas que se adoptarán para resguardar el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación en el sector, remitiendo los antecedentes que requiere. (13942 de 30/08/2022). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Sánchez, don Luis. Charla efectuada por usted en la Universidad de Valparaíso, el día 24 de agosto recién pasado, en el marco de la campaña "Chile Vota Informado", remitiendo los antecedentes que requiere. (13943 de 30/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Charla efectuada por el secretario regional inisterial de Gobierno de Valparaíso en universidad que usted dirige, el día 24 de agosto recién pasado, en el marco de la campaña "Chile Vota Informado", remitiendo los antecedentes que requiere. (13944 de 30/08/2022).
- Diputado Romero, don Agustín. Evento realizado en la intersección de las calles San Pablo con Los Ediles, el día domingo 21 de agosto recién pasado, denominado "Apruebazo", en el marco de la campaña referida al plebiscito de salida de la propuesta de nueva Constitución, de fecha 4 de septiembre próximo, remitiendo los antecedentes que requiere. (13945 de 30/08/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y medidas de acompañamiento o apoyo consideradas para personas que padecen de la enfermedad de Ménière, así como la

- factibilidad de incorporarla dentro de las prestaciones GES. (13946 de 30/08/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de personas que se encuentran esperando una intervención quirúrgica de caderas en los establecimientos dependientes del Servicio de Salud de Chiloé, indicando el plazo promedio de espera que se ha detectado durante este año, los motivos que explican la demora y las medidas que se están llevando a cabo para reducir los plazos de espera. Asimismo, indique el tipo de asistencia médica que se está entregando a las personas que se encuentran en lista de espera para poder someterse a este tipo de intervención. (13947 de 30/08/2022). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Cid, doña Sofía. Impacto de los ataques cibernéticos que han afectado a los sistemas informáticos del Servicio Nacional del Consumidor, señalando los costos estimados del secuestro temporal de información y precisando si hubo o no contacto con los atacantes para recuperar la información. En caso de haber contacto, indique la cuantía de la recompensa solicitada por parte de los *hackers* y si se pagó o no. Asimismo, refiérase a las acciones que se han realizado desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, tendientes a la prevención de ataques informáticos, en los términos que requieren. (13948 de 30/08/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Cid, doña Sofía. Impacto de los ataques cibernéticos que han afectado a los sistemas informáticos del Servicio Nacional del Consumidor, señalando los costos estimados del secuestro temporal de información y precisando si hubo o no contacto con los atacantes para recuperar la información. En caso de haber contacto, indique la cuantía de la recompensa solicitada por parte de los *hackers* y si se pagó o no. Asimismo, refiérase a las acciones que se han realizado desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, tendientes a la prevención de ataques informáticos, en los términos que requieren. (13949 de 30/08/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Cid, doña Sofía. Impacto de los ataques cibernéticos que han afectado a los sistemas informáticos del Servicio Nacional del Consumidor, señalando los costos estimados del secuestro temporal de información y precisando si hubo o no contacto con los atacantes para recuperar la información. En caso de haber contacto, indique la cuantía de la recompensa solicitada por parte de los *hackers* y si se pagó o no. Asimismo, refiérase a las acciones que se han realizado desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, tendientes a la prevención de ataques informáticos, en los términos que requieren. (13950 de 30/08/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Rey, don Hugo. Remita todos los estudios o documentos que se tuvieron a la vista para autorizar inocular a los menores desde los 6 meses en nuestro país. (13952 de 30/08/2022). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta al deportista y campeón de lucha olímpica señor Pedro Gutiérrez Urrutia, quien no ha conseguido una beca o apoyo para su desempeño deportivo profesional, señalando la cobertura municipal que podría entregarse de forma permanente. (13953 de 30/08/2022). A Municipalidad de Cerrillos.

- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Motivo por el cual las personas que indica no fueron eliminadas del padrón electoral por encontrarse fallecidas (en cumplimiento de lo señalado en el artículo 13 de la ley N° 18.556) o, en su defecto, señale las razones por las cuales no formaron parte de la nómina especial del artículo 31 Bis de la ley N°1 8.556, orgánica constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral. (13954 de 30/08/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Motivo por el cual las personas que indica no fueron eliminadas del padrón electoral por encontrarse fallecidas (en cumplimiento de lo señalado en el artículo 13 de la ley N° 18.556) o, en su defecto, señale las razones por las cuales no formaron parte de la nómina especial del artículo 31 Bis de la ley N°1 8.556, orgánica constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral. (13955 de 30/08/2022). A Servicio Electoral.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:00
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:51
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	IG	-
5	Alinco Bustos René	IND	A		11:51
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:56
8	Arce Castro Mónica	IND	I	PPN	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:06
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	I	IG	-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:06
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:18
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:26
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		11:15
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		11:33
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:06
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:06
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:06
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	PMP	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:07
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:35
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:09
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:34
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:23
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:19
39	Concha Smith Sara	PCC	I	IG	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:06
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:31
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	PMP	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:09
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:29
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:11
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	SPCA	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:06
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:06
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:24
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:11
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	I		-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:36
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:29
56	González Olea Marta	IND	A		10:19
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:22
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:06
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:08
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:08
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		-
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:40
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:39
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:18

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:49
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:06
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:20
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:20
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:06
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:06
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:29
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:11
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	LM	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:06
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:06
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:13
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:57
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:18
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	PMP	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:10
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:13
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		11:56
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:10
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:59
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:40
96	Musante Müller Camila	IND	I	IG	-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:11
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:29
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		-
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:07
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:53
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:15
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:32
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:07
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		12:45
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:13
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		11:24
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		12:33
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:06
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:23
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:06
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:23
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:18
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		12:40
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:06
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:06
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		11:52
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:16
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:06
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:42
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	LM	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:14

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:06
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:40
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:06
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:13
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		12:54
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		11:28
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:40
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:16
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		-
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:40
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:06
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:16
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:29
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		11:41

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara Román; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago, y el senador señor José García Ruminot.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Pos Natal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:06 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 58^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 59^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE EXDIPUTADA DEL PARTIDO COMUNISTA SEÑORA VILMA ELIANA ROJAS ALFARO

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- A petición de las diputadas y los diputados del Partido Comunista, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio con ocasión del sensible fallecimiento de la señora Vilma Eliana Rojas Alfaro, exdiputada de dicho partido, quien representó a la Segunda Agrupación Departamental Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Taltal el año 1973.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Muchas gracias.

EXPRESIONES DE RESPALDO A VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR AGRESIÓN RECIBIDA Y RECONOCIMIENTO A PARLAMENTARIOS POR RECHAZO TRANSVERSAL A LA VIOLENCIA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- No quiero comenzar el trabajo en esta sesión sin antes saludar a mi colega y compañero de Mesa de esta Corporación, diputado y Vicepresidente Alexis Sepúlveda.

(Aplausos)

También quiero valorar públicamente a cada uno de ustedes por la condena categórica y transversal a la violencia, condena que se ha manifestado desde el Partido Comunista hasta el Partido Republicano, pasando por todo el oficialismo y la oposición, lo que habla de una institución de la república que condena la violencia y que quiere construir un clima de diálogo democrático y político basado en el respeto de las legítimas diferencias y en la resolución de los conflictos en función de objetivos comunes que signifiquen aportar en mejoras y en la calidad de vida de las personas que cada uno de nosotros representamos, independientemente de las legítimas visiones y diferencias políticas y de país que podamos tener.

Mi llamado, a partir de lo sucedido, es a que cuidemos el clima y a que seamos un ejemplo para el país, porque lo que ocurre en esta Cámara, lo que ocurre en una comisión de este Congreso Nacional o lo que ocurre cuando damos un punto de prensa también representa un ejemplo y permea el clima de violencia que está viviendo nuestro país. Por ello, es nuestro deber cuidar el clima político y cuidar a nuestro país.

Así que les agradezco, colegas, por esa condena y por aislar rápidamente la violencia que se vivió ayer.

Muchas gracias.

-Aplausos.

V. FÁCIL DESPACHO

NUEVA PRÓRROGA A MANDATO DE DIRECTORIOS DE JUNTAS DE VECINOS Y OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15179-06)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica (boletín N° 15179-06).

Para la discusión de este proyecto se aplicarán las reglas de la tabla de Fácil Despacho, es decir, podrán intervenir hasta cuatro diputadas y diputados, por dos minutos y medio cada uno.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 9 de este boletín de sesiones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, este proyecto de ley es muy simple, pero de gran utilidad para muchas agrupaciones que tienen vencida su personalidad jurídica, tales como juntas de vecinos, comités de distintas especies y cooperativas, porque han estado impedidas de actualizarse.

Tenemos un problema de fondo en el Servicio de Registro Civil: el tiempo promedio que le toma pronunciarse y emitir los certificados respectivos es de tres a cuatro meses. Eso dificulta que las agrupaciones puedan tener sus directorios vigentes.

A lo anterior se suma que, recientemente, los gobiernos regionales han estado aprobando proyectos que benefician iniciativas de deporte, de cultura o de seguridad. Sin embargo, a las organizaciones no les ha sido posible suscribir los convenios mandato con los gobiernos regionales para cobrar los cheques, para hacer las rendiciones de cuentas o para hacer modificaciones de estatutos, lo que dificulta el accionar de esas agrupaciones.

Esta iniciativa es importante, en especial para mi Región de La Araucanía, cuyo gobernador me transmitió que tenía alrededor de cuatrocientas agrupaciones con proyectos aprobados del 7 por ciento del FNDR que se destina a proyectos sociales, pero que esos recursos no se podían entregar, lo que, además, complica y dificulta la ejecución presupuestaria de esa entidad.

Por eso, junto con otros colegas presenté esta moción cuya tramitación hoy está llegando a su final.

Espero que todos los colegas diputados y diputadas aprueben las modificaciones del Senado a esta iniciativa para que sea despachada a ley, y así todas esas agrupaciones, en las próximas semanas, puedan hacer uso de los beneficios que el Estado les ha entregado a través de distintos proyectos y fuentes de financiamiento.

Proyectos de ley tan simples como este tienen un gran impacto en los vecinos, en quienes forman parte de los comités de vivienda, de agua potable, de juntas vecinos, comunidades, etcétera, pues podrán, por fin, ver hechos realidad los proyectos con los que han sido beneficiados.

Por lo expuesto, votaré a favor esta iniciativa y espero que sea aprobada por unanimidad. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, no soy partidario de que las directivas de las distintas organizaciones se prolonguen por mucho tiempo, pues considero que estas entidades deben tener elecciones democráticas periódicas, ya que, de lo contrario, se relajan y abandonan deberes que son importantes para sus organizaciones.

No obstante, considerando que a la fecha hay más de 255.000 organizaciones que aún no renuevan sus directivas, y que hoy se encuentran imposibilitadas de realizar trámites importantes, como la postulación a proyectos concursables, vengo en dar mi apoyo a esta iniciativa para establecer una nueva prórroga.

Sin embargo, estimo que estas prórrogas no pueden seguir extendiéndose en el tiempo. Es imprescindible que las municipalidades y los gobiernos regionales hagan los esfuerzos necesarios para brindar el debido apoyo por medio de las organizaciones correspondientes. Es públicamente conocido el hecho de que los departamentos de organizaciones comunitarias de muchos municipios tienen debilidades en cuanto al ejercicio de su función de prestar el debido apoyo a las organizaciones comunitarias, las que, por lo general, reúnen a personas que no tienen los elementos ni los conocimientos necesarios para llevar a cabo dichas gestiones. Incluso, muchas de esas organizaciones todavía no logran entender el mecanismo que les rige para renovar sus directivas, y aunque la ley N° 21.146 simplificó el procedimiento al eliminar el trámite de calificación ante el Tribunal Electoral Regional, llamar a elecciones se les hace tremendamente engorroso, sobre todo en comunas de carácter rural.

Por lo tanto, sería muy útil que los colegas presentes hicieran un llamado a los municipios de sus respectivos distritos, con el objeto de que eviten la continuación de solicitud de aprobación de nuevas prórrogas de este tipo, ya que, tal como lo mencioné, este problema no solo se debe a la pandemia, sino que se arrastra desde antes.

Por otra parte, quiero destacar las modificaciones que hizo el Senado a esta iniciativa, ya que la extensión de los certificados definitivos resulta ser muy tardía, debido a la burocracia de las gestiones entre las secretarías municipales y el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile.

Por las razones señaladas, apoyaré las modificaciones del Senado.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, una vez más, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización ha querido apoyar, de manera transversal, a las organizaciones de las juntas de vecinos y de distintas asociaciones y agrupaciones que cuentan con personalidad jurídica, cuyo mandato de directores u órganos de administración y direcciones que vencían, según la ley que antes prorrogamos, al 30 de junio del presente año, plazo en el que muchas organizaciones no alcanzaron a renovar a sus dirigentes.

Sin embargo, considero que es necesario solicitar a la organización de la División de Organizaciones Sociales (DOS), con la que cuenta el gobierno, que pueda acompañar y apoyar a las asociaciones y organizaciones que tienen personalidad jurídica, ya que no hemos visto un trabajo para incentivar aquello.

Tal como lo hemos dicho, debemos intentar volver a la normalidad, es decir, a la atención presencial de los funcionarios públicos, ya que eso permite un mejor servicio, y también en el caso del Servicio de Registro Civil e Identificación.

El Senado introdujo modificaciones para agregar un nuevo artículo 2°, pasando el artículo único aprobado, que remplaza el artículo 6 bis, que fija el texto, sobre estas juntas de vecinos y demás organizaciones, con el objeto de establecer la vigencia de treinta días en lugar de sesenta días.

Asimismo, mediante otro artículo, prorroga el mandato de dirección, organización y administración y las direcciones de las asociaciones y organizaciones por seis meses, sustituyendo la expresión "nueve meses" por "quince meses".

Se trata de pequeños cambios que introdujo el Senado, pero creo que permitirán colaborar en materias de las distintas organizaciones para renovarse.

Sin perjuicio de lo señalado, quiero insistir al gobierno para que, a través de sus distintas reparticiones, de manera sectorial, acompañen a las organizaciones a renovar su estructura.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, este tipo de normativas nos permite actualizar y sincronizar la realidad de todas las organizaciones sociales y asociaciones, las cuales jugaron, tal como lo siguen haciendo, un rol fundamental en tiempos de pandemia, como, por ejemplo, a través de la organización de ollas comunes, en la formulación y postulación de proyectos para ayudar a sus vecinos y en la reactivación de actividades deportivas, culturales y de seguridad pública.

Siempre debemos apoyar a esas organizaciones, que, sin duda, forman parte de nuestra cultura social, en este caso a la prórroga del mandato de sus dirigentes, que necesitan validarse ante este tipo de organizaciones para buscar recursos y seguir manteniendo vigente la asociatividad y los lazos de fraternidad con cada uno de sus socios y socias.

También solicito que se tenga presente lo que respecto de este tipo de iniciativas establece un proyecto de resolución que fue aprobado por esta Cámara de Diputados hace algunas semanas.

Por otro lado, necesitamos que el Banco del Estado de Chile también ponga de su parte. Sabemos que hay problemas con la actualización de las libretas. Hoy es un trámite engorroso y cuesta mucho tener la libreta de ahorros vigente, para que reciban los recursos de los diversos fondos por parte de las organizaciones.

Si avanzamos en la línea de ampliar y de prorrogar el mandato de los directores, necesitamos que también se lleve a cabo un trabajo por parte del BancoEstado y del Servicio de Registro Civil e Identificación, con la finalidad de que su labor sea mucho más coordinada, lo que nos permitirá lograr el objetivo completo, es decir, no avanzar por un lado pero retroceder por las dificultades que han tenido las organizaciones con el BancoEstado y también para la obtención y reconocimiento del certificado por parte del Registro Civil.

En consecuencia, aprobaremos con mucho gusto esta iniciativa, que propone prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y de otras organizaciones de la sociedad civil. No obstante, reitero que se tenga presente lo que he señalado.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

	_	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeidres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	II Jiiran Salinas Edilardo -	Mix Jiménez, Clau- dia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	ienės Monieon i orėna – i	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Chordano Salazar Andrés	Morales Maldona- do, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	(TON 7 3 P. 7 T. 8 T.	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santana Castillo, Juan
Héctor	Mauro	Jaime	
Becker Alvear, Mi-	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Francesca	Frank
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Francisca		me	Diego
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
Carlos	Tomás	da, Gloria	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
do		Ericka	Alexis
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Alejandro		Mauricio	niela
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Fuente, Erika	do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Harry	bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
María	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi-	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-	Ulloa Aguilera,
guel Ángel		lina	Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Víctor Alejandro	Francisco
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Vicuña,
Álvaro		rena	Alberto

Castillo Rojas, Na- thalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consue- lo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
The state of the s	-	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Se- bastián
II	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
. .	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

VI. ORDEN DEL DÍA

REDUCCIÓN DE QUORUM PARA APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O DEROGACIÓN DE NORMAS DE RANGO ORGÁNICO CONSTITUCIONAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 15188-07 Y 15207-07, REFUNDIDOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, iniciado en mociones refundidas, que sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los *quorum* necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican, correspondiente a los boletines N^{os} 15188-07 y 15207-07, refundidos.

Para la discusión del proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Andrés Longton.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 62ª de presente legislatura, en miércoles 17 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Documentos de la Cuenta N° 12 de este boletín de sesiones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LONGTON** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los *quorum* necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican.

El proyecto de reforma se inicia en mociones, refundidas, de los senadores Juan Luis Castro, Álvaro Elizalde, Fidel Espinoza, José Miguel Insulza, Gastón Saavedra, Pedro Araya, Ricardo Lagos, Jaime Quintana y de la senadora Ximena Órdenes.

La idea matriz o fundamental del proyecto recibido desde el Senado es la de reducir el *quorum* requerido por la Constitución Política de la República para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que tienen el carácter de orgánicas constitucionales, igualándolo al de las normas legales de *quorum* calificado.

La Comisión escuchó al ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson, y a la subsecretaria de dicho ministerio, señorita Macarena Lobos.

Los autores de las mociones fundamentan sus proyectos en la necesidad de reducir a niveles razonables los *quorum* más altos que contempla nuestra Constitución Política, en esta oportunidad, respecto de los *quorum* para aprobar, modificar o derogar las normas orgánicas constitucionales, a lo que cabe agregar que esta reducción armoniza con la recientemente aprobada respecto de los *quorum* para las reformas constitucionales.

En relación con la propuesta del Senado, la Comisión de Constitución de nuestra Corporación la aprobó en los mismos términos, cuyo tenor pasaré a describir a continuación.

El proyecto consta de un artículo único, que sustituye los incisos segundo y tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

El actual inciso segundo establece que: "Las normas legales a las cuales la Constitución confiere el carácter de ley orgánica constitucional requerirán, para su aprobación, modificación o derogación, de las cuatro séptimas partes de los diputados y senadores en ejercicio.".

Por su parte, el actual inciso tercero dispone que: "Las normas legales de *quorum* calificado se establecerán, modificarán o derogarán por la mayoría absoluta de los diputados y senadores en ejercicio.".

La norma de reemplazo de ambos incisos establece, en cambio, que "Las normas legales a las cuales la Constitución confiere el carácter de ley orgánica constitucional y las leyes de quórum calificado se establecerán, modificarán o derogarán por la mayoría absoluta de los diputados y senadores en ejercicio.".

De esta manera, se rebaja el *quorum* aplicable a las normas orgánicas constitucionales, flexibilizando su aprobación, modificación o derogación.

Habiendo sido aprobado este proyecto en los mismos términos que el Senado por la comisión que represento, igualmente solicito su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto de reforma constitucional. Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, saludo a los diputados y diputadas presentes en la Sala.

El proyecto en cuestión busca modificar los *quorum* exigidos para la aprobación, modificación o derogación tanto de las leyes interpretativas constitucionales, que actualmente requieren tres quintos de los diputados y senadores en ejercicio, como de las leyes orgánicas constitucionales, que hoy requieren cuatro séptimos de los diputados y senadores en ejercicio, para que la aprobación de ambas leyes se requiera el mismo *quorum* que el exigido respecto a las leyes de *quorum* calificado.

Cabe hacer presente que este proyecto va en la misma línea del proyecto recientemente aprobado por el Congreso Nacional, contenido en el boletín N° 15062-07, que rebaja el *quorum* de las leyes interpretativas de la Constitución -artículo 66- de tres quintos a cuatro séptimos. Al respecto, consideramos que la modificación de dicha iniciativa permite mantener una cierta flexibilidad, pero sin dejar de lado la rigidez que requiere una Carta Fundamental estable, por lo que esa rebaja sería una alternativa correcta frente a la opción de aprobar para reformar.

Este es un gran adelanto para hacer las modificaciones principalmente a la Constitución vigente. Nosotros nos abrimos a la aprobación de este proyecto, aunque con ciertos reparos. Pero hay un compromiso, que obviamente se tiene que cumplir; por tanto, aprobaremos esta iniciativa, que da mayor flexibilidad a la actual Constitución.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, hace pocos días esta Cámara aprobó el proyecto para rebajar los *quorum* para las reformas constitucionales, alineándonos todos a los cuatro séptimos de los parlamentarios en ejercicio. La aprobación de esta reforma fue transversal, uniendo a todas las fuerzas democráticas de izquierda y de derecha, y hoy espero que el resultado sea el mismo.

Se ha sostenido que la centroderecha llega tarde a apoyar estas reformas. Con mucha humildad les digo que esta afirmación es injusta.

Soy el único jefe de bancada de los tres partidos de Chile Vamos que estaba vivo para el golpe de Estado. Soy el único que tuvo la edad suficiente para votar en el plebiscito del 88, y dije que no a Pinochet. Me acompañan otros dos jefes de bancada que están en los cuarenta años, de una nueva generación, de una nueva centroderecha con compromiso democrático y reformista, que ha sabido marcar distancia con los extremos y el populismo, que ha sabido cumplir el papel de una oposición constructiva y dialogante.

Pertenezco a Evópoli. Todos los parlamentarios que me acompañan hoy están ejerciendo su primer período en esta Corporación. Es una nueva centroderecha.

Es cierto, al intentar restarnos de los escándalos y polémicas que día a día avivan la política, quizás obtenemos menos pantalla. Cuando las noticias del día a día son las de un acto por el plebiscito en que se ultraja a la bandera, de una batalla campal entre manifestantes de una opción y otra en la Alameda o, más recientemente, de un diputado que a punta de golpes busca imponer su visión, nosotros hemos decidido tener un tono menos beligerante y menos estridente. El precio ha sido que algunos nos han tratado de tibios, pero yo me siento más radical que nunca. Con radicalidad estoy defendiendo la democracia, con radicalidad me la juego por el diálogo y los acuerdos, con radicalidad trabajaré para que después del 4 de septiembre Chile logre tener una nueva y buena Constitución, que no será esta, la del 80, ni tampoco la que nos propone la Convención, sino precisamente una nacida de los más amplios acuerdos, de un anhelo reformista, pero no refundacional, para que nunca más un sector busque imponer algo a otro por medio de un texto constitucional.

Concurrimos al acuerdo del 15 de noviembre; pusimos los votos para habilitar este proceso constituyente. En este instante vamos a votar favor de rebajar los *quorum* de las leyes interpretativas constitucionales, y hoy votaremos a favor de armonizar las leyes orgánicas constitucionales en ese mismo sentido.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la iniciativa que votaremos esta mañana es de la máxima importancia, porque hoy día vamos a terminar con los cerrojos, con los candados que se colocaron a nuestra institucionalidad democrática en la Constitución del 80 para impedir que las mayorías hagan cambios en la sociedad, los llamados *quorum* suprama-yoritarios, *quorum* de leyes supramayoritarios.

Todos sabemos que para que una Constitución tenga estabilidad y proyección en el tiempo debe tener, sin duda, un *quorum* alto, para que no sea reformada como las leyes. Pero aquí se innovó. El ideólogo de la Constitución del 80, Jaime Guzmán, creó en esta los *quorum* supramayoritarios, que son exigencias de una mayor cantidad de votos en el Congreso para hacer cambios legales, no constitucionales.

Como él mismo dijo, queremos que en la cancha las cosas estén de tal manera que cuando gobiernen nuestros adversarios -es decir, el pueblo chileno- no hagan algo distinto a lo que haríamos nosotros, porque no lo podrán hacer, porque estas reglas se lo van impedir.

Bueno, han pasado 40 años y hoy, de una vez por todas, van a caer esos cerrojos que han impedido que se hagan cambios fundamentales.

La gente, entre otras cosas, está muy molesta por nuestra institucionalidad democrática, por este Congreso, porque cambian los parlamentarios, cambian los congresos, cambian los gobiernos, y no se hacen los cambios que la gente quiere. Una gran razón es esta: *quorum* de cuatro séptimos para aprobar 21 leyes orgánicas constitucionales, 3.500 artículos, que para modificarse le dan el derecho de veto a la minoría sobre la mayoría. Se elige una mayoría consistente en el Congreso, pero la minoría es la que gobierna o la que impide los cambios.

Hoy vamos a avanzar y a terminar con ello, porque está fundado en algo que no tiene sentido: en el miedo a la mayoría. Esto se hace porque tienen miedo a la democracia. La derecha, en vez de enfrentar en las elecciones y tratar de disputar la mayoría, se acoge y se asila en esta minoría, y a través de estas leyes supramayoritarias impide los cambios.

El miedo a la democracia es el que sustentó estas leyes, y eso tiene que terminar. Nosotros esperamos que hoy la derecha dé su voto favorable a esto, aunque no sé si por convicciones; yo creo que nuevamente el miedo a la democracia los obliga a hacer esto, justo antes de un plebiscito, pero bienvenido sea.

Esta es una moción presentada por el socialismo democrático. Nosotros vamos a tomar este cambio, porque más vale pájaro en mano que cien volando. Confiamos en la democracia, y por eso vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, las constituciones fueron hechas para proteger los derechos de la minoría, estimados colegas, no solo para permitir a una mayoría circunstancial transformar toda la institucionalidad de acuerdo con la moda de turno. Es tan así que todos ustedes se pusieron de acuerdo en su momento, cuando se entregaron los *quorum* para la Convención Constitucional, en fijar un *quorum* de dos tercios para establecer las nuevas normas o la nueva Constitución.

Ahora, los mismos que en este Congreso entregaron un *quorum* de dos tercios a la Convención Constitucional quieren quedarse con mayoría simple para la inmensa mayoría de las leyes.

Una ley orgánica constitucional que será motivo de discordia absoluta en el futuro es la ley electoral, porque las mayorías circunstanciales van a modificar la ley electoral a su amaño para poder perpetuarse en el poder. No me digan que ese caso no se va a presentar, porque sabemos del oportunismo político que muchas veces se impone en esta Sala, ese oportunismo que en muchas ocasiones está dispuesto a sacrificar aquello que se sabe que es correcto para conseguir una pequeña ventaja política, y todos lo hemos visto. Todos somos testigos de que eso sucede en este Congreso, y sucede en todas las organizaciones políticas de todo el mundo; no es ninguna novedad.

Es por eso por lo que tenemos restricciones para modificar ciertos articulados, lo que ocurre no solo en Chile, por lo demás. Existen constituciones bastante más pétreas e igual de democráticas que la nuestra. De hecho, si fuese por el tema de los cerrojos, estimados colegas, la nueva Constitución que proponen le da cancha, tiro y lado a la que dejó Jaime Guzmán en su momento, que fue modificada, en 2005, por Ricardo Lagos.

Lo que están haciendo ahora es crear más inestabilidad política. Van a crear un sistema en el cual, efectivamente, con cada elección se juegue todo, y eso no puede ser bueno para Chile. La falta de estabilidad política conduce a pobreza, a peor salud, a peor educación. Son los acuerdos, también considerando a las minorías, los que llevan a los países al desarrollo.

Señor Presidente, por su intermedio pido a los colegas que lo reconsideren, porque esta ventaja pequeña ahora para el Congreso o para ciertos sectores políticos puede transformarse en una desventaja permanente para nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, experimentamos el ocaso de un clima de polarización que comienza en el país el año 2006, avanza el año 2011 y termina de consolidarse el año 2019.

¿Por qué es importante? Porque, probablemente, vamos a experimentar el último capítulo este domingo 4 de septiembre, porque Chile va a dar una segunda oportunidad para salir del clima de polarización y volver al clima de la conversación y de los acuerdos.

Los altos *quorum* buscan que más personas se pongan de acuerdo para hacer un determinado cambio. Los tienen todas las constituciones que tienen como referente el país. Pero hay que reconocer que el mundo cambió. Hoy, el poder se ha dispersado en distintas fuerzas y, por lo tanto, aspirar a parapetarse en los *quorum* para, de alguna manera, provocar algún tipo de situación es francamente ajeno a la realidad.

Por eso, debe emerger una nueva generación en nuestro país que reedite los acuerdos como el mecanismo y no el parapetarse en los *quorum*.

Las leyes orgánicas constitucionales han sido relevantes, porque han custodiado elementos importantes para el país, como el Banco Central, los estados de excepción constitucional, la Contraloría General de la República y Codelco, muy importante para los que representamos zonas mineras. Por lo tanto, es un tema relevante. ¿Significa quedar a la intemperie? No. Vamos a tener una protección constitucional, y para ello se van a presentar ciertas indicaciones que valdría la pena apoyar.

No obstante, lo más relevante hoy es que se consolida una diferencia fundamental entre el "apruebo" y el "rechazo".

El "apruebo" es un camino lleno de ripio y de cerrojos, donde hay que alcanzar los dos tercios, y, a falta de dos tercios, cuatro séptimos con plebiscito ratificatorio, y siempre bajo el manto de pregunta del artículo 191, inciso segundo, esto es, con el consentimiento indígena. Es un camino lleno de ripio y, parafraseando al diputado Leonardo Soto, lleno de cerrojos. Él se equivoca, porque el fin de los cerrojos va a venir este 4 de septiembre, cuando ese camino quede desahuciado.

En cambio, el camino del "rechazo" es muy simple: cuatro séptimos. La ciudadanía va a tener la posibilidad, como nunca, de escoger un camino de cambios expeditos, a diferencia de un camino lleno de cerrojos.

Vamos a apoyar este proyecto de reforma constitucional, porque somos parte de una generación que cree en esta segunda oportunidad de los acuerdos, que cree que no hay que parapetarse en los *quorum*, sino salir a defender las ideas y consolidarlas como mayoría cultu-

ral. No se saca nada con tener ciertas representaciones parlamentarias si las tendencias culturales no van de la mano con aquellas cosas que se legislan, y los *quorum* no permiten impedir los avances si no tienen correlato.

Vamos a ser parte de una centroderecha que no se parapeta en un sistema binominal, sino que es capaz de ir al encuentro de la ciudadanía para que sus ideas sean mayoría cultural y social en Chile.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el día de hoy concurrimos, evidentemente, a una votación histórica, a fin de eliminar los cuatro séptimos en las leyes orgánicas constitucionales para pasar a mayoría absoluta. Lamentablemente, en este momento no hay *quorum* para sesionar, pero espero que los parlamentarios que no están en la Sala, desde sus oficinas escuchen los argumentos.

La Unión Demócrata Independiente votará a favor de la rebaja del *quorum* de las leyes orgánicas constitucionales. Sin embargo, queremos hacer un punto -pido un minuto de atención- respecto de algunas normas que creemos importante que mantengan los cuatro séptimos, para asegurar estabilidad en lo que viene. Son más de veinte las leyes orgánicas constitucionales, pero hay cuatro en las que nos parece fundamental poder resguardar el *quorum* de cuatro séptimos, para evitar su reemplazo mientras dure un nuevo proceso constitucional, en caso de ganar el "rechazo" el próximo domingo 4 de septiembre. Estas normas son las que protegen los cuatro séptimos del Banco Central, los cuatro séptimos de la Contraloría General de la República, los cuatro séptimos de los tribunales de justicia y los cuatro séptimos del sistema electoral.

Le hablo, especialmente, a los sectores más moderados de la Cámara.

Avancemos en terminar con las leyes orgánicas constitucionales, pero protejamos el sistema electoral, el Banco Central, los tribunales de justicia y la Contraloría General de la República, para evitar que por una mayoría absoluta y circunstancial se pueda cambiar, por ejemplo, el sistema electoral.

La pregunta es qué ocurre si en el intertanto, de ganar el "rechazo", se presenta una indicación para modificar la forma de nombramiento de los miembros del Banco Central. Evidentemente, tendríamos un problema grave, porque se podría modificar en el Parlamento con mayoría absoluta. O, por ejemplo, ¿qué ocurre si al gobierno lo fiscaliza duramente la Contraloría y por eso se cambian las atribuciones de la Contraloría? Para impedir esa situación debemos protegerla con los cuatro séptimos. O ¿qué ocurre si se quiere hacer lo mismo con los tribunales de justicia? Por último e, incluso, más grave: ¿qué pasa si se cambia el sistema electoral a la medida de la coalición gobernante? Hoy gobiernan ustedes; mañana, posiblemente, volvamos a gobernar nosotros, y no es bueno ni que ustedes ni que nosotros podamos cambiar el sistema electoral a la medida de nuestras conveniencias. Por eso es tan importante resguardar el sistema electoral para dar estabilidad al país mientras se desarrolla un nuevo proceso electoral.

Vamos a votar a favor de terminar con las leyes orgánicas constitucionales, pero esperamos proteger el sistema electoral, el Banco Central, la Contraloría y los tribunales de justicia. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, soy poco dado a intervenir por puntos reglamentarios, pero la verdad es que cuando en este minuto hay parlamentarios en los matinales y además tenemos prácticamente vacío un sector de la Sala, creo que es importante que se toquen los timbres. Discutimos un proyecto muy importante y me parece muy preocupante que la izquierda no esté presente.

Ojalá puedan comparecer lo más pronto posible a la Sala, porque si tanto hablan de los *quorum* supramayoritarios, sería muy bueno que participaran en esta discusión.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, ya alertamos de la situación. Hay parlamentarios de todos los sectores ausentes de la Sala. Se están tocando los timbres, como corresponde, para hacer el llamado a concurrir a la Sala.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, si hay una norma que ha generado bastante unanimidad o apoyo ha sido la de terminar con uno de los temas que, desde la bancada del Partido Socialista, hemos señalado desde hace cerca de treinta años, que dice relación con esta verdadera trampa que la Constitución nos planteaba a través de *quorum* supramayoritarios. Me refiero a la forma de impedir los cambios que los chilenos y las chilenas planteaban.

Esta no es una discusión nueva en la Cámara de Diputados, toda vez que hace un par de semanas ya despachamos el proyecto de los cuatro séptimos, oportunidad en la cual eliminamos uno de los *quorum* supramayoritarios más altos que tenía el Congreso: los dos tercios. Pero hoy enfrentamos un nuevo problema: el *quorum* para aprobar, modificar o derogar leyes orgánicas constitucionales tendrían el mismo nivel que las normas legales que interpretan preceptos constitucionales. Claramente, aquí existe un problema de estructura y sistema al interior de nuestras normas, porque no es lo mismo modificar la Constitución Política que modificar una ley orgánica constitucional.

Lo que hoy planteamos a este Congreso Nacional -ello recibió el apoyo transversal y casi unánime en el Senado- es que las normas legales a las cuales la Constitución confiere el carácter de ley orgánica constitucional y las leyes de *quorum* calificado se establecerán, modificarán o derogarán por mayoría absoluta de los diputados y senadores en ejercicio. No se trata de cualquier mayoría: son 78 diputados los que podrán modificar leyes orgánicas constitucionales y leyes de *quorum* calificado.

Esperamos que esta norma superimportante sea acogida por la gran mayoría de este Congreso Nacional, porque no es atendible que para modificar una ley orgánica constitucional necesitemos cuatro séptimos.

El Partido Republicano ha planteado ayer y hoy una serie de objeciones. Lo cierto es que ellos quieren mantener ciertos enclaves inmodificables; quieren torcer la voluntad soberana; quieren torcer la voluntad de este Congreso Nacional y las mayorías que se expresan a través de este tipo de iniciativas.

Llamo a repensar lo que hoy están planteando y, en definitiva, a sumarse al apoyo transversal que implica modificar esto.

La bancada del Partido Socialista apoyará con mucha fuerza este proyecto que le hace bien a la democracia.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, le comento al diputado Ilabaca que, a pesar de formar parte de la bancada republicana, hablaré a título personal.

No sé si será porque soy el más viejo de los diputados presentes o porque tengo la cabeza grande y soy pelado, pero me acuerdo nítidamente de lo que ocurrió en el nefasto gobierno de Salvador Allende, en el cual se produjo la miseria más grande, los crímenes más alevosos, y nadie decía nada. El pueblo de Chile, mayoritariamente, les pidió a los militares que tomaran el poder para restablecer el orden y el crecimiento.

Es cierto que hoy tenemos una Constitución Política que nació en el gobierno militar, pero que fue modificada en 2005. No sé si alguno de ustedes recuerda al ex-Presidente Ricardo Lagos, y a los exministros Francisco Vidal, Jaime Ravinet, Eduardo Dockendorff, Jorge Rodríguez, Sergio Bitar, Ignacio Walker, Nicolás Eyzaguirre, Osvaldo Puccio y Yasna Provoste.

Ayer, cuando se discutió bajar el *quorum*, voté en contra. Hoy, volveré a votar en contra, porque creo que no es el mecanismo. Desde todos los sectores políticos quieren cambiar la historia. ¡Al parecer todos nacieron después de 1973! El diputado Undurraga dijo que votó no; bueno, yo quiero decir que voté sí; le dije sí al gobierno militar, porque sentía que estábamos saliendo adelante. Es cierto que cometieron errores y horrores, pero mayoritariamente este país avanzó. Durante el gobierno militar se enriquecieron personas de todos los colores políticos, de izquierda y de derecha. Hoy lo desconocen; rasgan vestiduras y dicen que no participaron. ¡Por favor! ¡Si nuestra gente es inteligente!

Nuestros discursos no van a cambiar; no voy a ganar ni voy a perder votos porque estoy por el "rechazo", pero, por favor, digamos las cosas como son. El diputado Undurraga, por su intermedio, señor Presidente, dice que estaba en contra de todo, pero no me cabe duda de que sí disfrutó de la bonanza de nuestro país bajo los últimos años del gobierno militar.

Al diputado Ilabaca le digo que no responsabilice a una bancada; nómbreme a mí. Yo, Leonidas Romero Sáez, voy a votar en contra nuevamente, porque no comparto lo que está ocurriendo. No involucren a toda una bancada.

Lamento lo que está pasando; lo digo responsablemente. Ayer voté en contra y lo volveré a hacer hoy; no me sumaré a bajar el *quorum* para que algunos se den unos gustitos.

A los parlamentarios de mi coalición que dicen que son jóvenes y que no vivieron ciertas realidades, les digo que yo sí viví el proceso de la Unidad Popular, viví las colas, viví las amenazas y vi lo mal que lo pasamos todos los chilenos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, este debate, como cualquier otro, puede ser objeto de cualquier tipo de argumentación. Sin embargo, a propósito de lo que decía el diputado Leonidas Romero, el número 6 del artículo 90 del Reglamento señala que un diputado incurre en falta al orden cuando incita en los discursos a la subversión del orden social establecido.

Un parlamentario no puede reivindicar la dictadura militar. Me parece inaceptable que, para argumentar y justificar su discurso, el diputado Romero reivindique la dictadura militar. Me parece que sus argumentos tienen que ser eliminados del acta que da cuenta del debate que se desarrolla durante esta jornada.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, en momentos en que estamos discutiendo temas de *quorum*, en esta Sala hay un *quorum* de 45 parlamentarios, en circunstancias de que debe haber un mínimo de...

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, están sonando los timbres.

El señor **SCHUBERT**.- Sí, señorita Presidenta. Pese a ello, solicitamos que suspenda la sesión. Estamos, precisamente, discutiendo un tema relativo a *quorum*, debate que es sumamente relevante.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Lo que corresponde por Reglamento es que la solicitud se formule por escrito a través de dos jefes de Comités. Mientras eso no ocurra, no podemos hacer otra cosa que hacer sonar los timbres.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señora Presidenta, Aristóteles, en la obra *Política*, concibió los sistemas puros de gobierno, entre ellos, la democracia, denominándola como el gobierno de muchos. Posteriormente, ese concepto se fue depurando. John Locke estableció que los derechos individuales de las personas eran anteriores al Estado. Más tarde, Abraham Lincoln definió la democracia como el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, siempre respetando las minorías. Esa fue la culminación de un sistema de gobierno propio de la sociedad occidental liberal.

Me quiero detener, justamente, en el postulado de Abraham Lincoln, que señala que la democracia es el gobierno de las mayorías, pero siempre respetando a las minorías. Eso implica, por una parte, como decía alguien que me antecedió en el uso de la palabra, acogernos a uno de los principios del constitucionalismo clásico, cual es que las constituciones son para proteger a las personas del poder del Estado, y, por otra parte, que es importante que gobiernen las mayorías, pero que en ciertas ocasiones no basta con simples mayorías, con mayorías de un solo voto.

Es importante que el sistema político se ocupe de ciertas materias para construir mayorías más estables, no mayorías simples. En gran parte ese fue el objetivo de las leyes orgánicas constitucionales -con esto le respondo a mi colega Leonardo Soto, que se retiró de la Sala-; aquí no fue miedo a la democracia. Justamente, se trató de concretizar ese respeto a las minorías.

Por nuestra parte, vamos a votar a favor -voté a favor la idea de legislar en la comisión-, pero creo que hay ciertas materias en que no se puede hacer tabla rasa con una mayoría circunstancial y exigua. Hay ciertas materias en que las minorías tienen que ser respetadas y se deben construir mayorías más estables.

Por eso, anuncio mi voto a favor en general, pero con la reserva de que para ciertas materias las leyes orgánicas constitucionales consideren los *quorum* especiales de los cuales hoy disponen.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, primero, quiero señalar que vamos a votar a favor este proyecto, pero efectivamente hay que hacer algunas salvedades, en el sentido de que hay que cuidar ciertas instituciones del Estado y de la democracia para que ciertas mayorías circunstanciales no terminen torciendo a una mayoría general o a lo que se llama la voluntad general.

Lo segundo es que siento que efectivamente en estas semanas hemos profundizado la democracia, lo que no significa que no venga nada de atrás, porque lo que nosotros hemos recibido tiene que ver con un proceso democrático, que por Dios que le ha costado a este país. Cada momento de la historia tiene un contexto. No era lo mismo a principios de la década del 90. Algunos no nacían o todavía eran muy jóvenes, o no entendían el proceso que se vivía en un país que venía de una tremenda polarización y fragmentación. Eso es lo que no queremos que le pase a la sociedad chilena.

Aquí hay distintas verdades y distintas miradas, desde el punto de vista político e ideológico, que se tienen que expresar, pero al final, justamente en este espacio, tenemos que llegar a acuerdos, ojalá de las grandes mayorías.

Naturalmente, este proyecto va en esa línea, pero siempre salvaguardando fundamentalmente los intereses superiores del país -de la patria- y de la gente que vive en él. En ese sentido, tenemos que avanzar en aprobar aquellas reformas constitucionales que así nos parezcan, pero que no vulneren los principios básicos de las mayorías, de lo que Rousseau llamó la voluntad general.

Vamos a aprobar este proyecto, pero entendiendo que sobre todo hoy es necesario que entendamos que hay varios asuntos que están en cuestión, que tienen que ver con nosotros y con lo que ha ocurrido estos días. Porque lo que ha ocurrido estos días y, particularmente, lo que ocurrió ayer no tiene que ver solamente con una agresión, sino con que un diputado termina vulnerando su propia dignidad al cargo, atentando contra la fe pública, atentando contra eso que se llama autoridad política.

Nosotros podemos tener un cargo, podemos ser diputados -alguien puede ser alcalde o, incluso, Presidente de la República-, pero hay algo que cuesta mucho ganarse, que es la autoridad política, la cual no se gana a combos, sino convenciendo con argumentos.

Vamos a aprobar este proyecto, pero naturalmente con las salvedades que señalé en un principio.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, una vez más estamos discutiendo esos temas que en la calle nadie pesca, esos temas que no están dentro de las urgencias sociales ni de las preocupaciones de la gran mayoría de los chilenos.

¿Qué es lo que espera la gran mayoría de los chilenos ahora, *ad portas* de un plebiscito, de la votación más importante que ha existido en nuestro país en más de treinta años? Los chilenos esperan que la clase política, por fin, se ponga de acuerdo para mejorar el sistema de salud; esperan que la clase política, de una buena vez, se ponga de acuerdo para tener un mejor sistema de pensiones; esperan que la clase política, de una buena vez, se ponga de acuerdo para mejorar la educación de nuestros hijos. Evidentemente, nada de eso está pasando con proyectos de ley de estas características, que lo único que hacen es jugar al cuento de la repartija del poder, al cuento de cuánto valen los votos de cada uno y de cómo unos pesan más que otros. En eso estamos. Eso es lo que estamos discutiendo.

Pero, a pesar de que nosotros, los republicanos, tenemos nuestras críticas, tenemos que conversar sobre lo que se está discutiendo. Por lo mismo, hemos presentado una serie de indicaciones, que hoy estamos reponiendo aquí, a pesar de que no se les puso la atención suficiente dentro de la Comisión de Constitución, cosa que lamento. Hay que discutir en profundidad estas cosas, porque son preocupaciones transversales. Es una preocupación absolutamente transversal el hecho de garantizar que ciertas instituciones públicas o ciertos organismos del Estado, que son el cimiento mismo de nuestra democracia y de nuestra república, no sean pasados a llevar por mayorías circunstanciales.

Miremos lo que fue la conformación de la Cámara de Diputados anterior y la que tenemos hoy. La mayoría absoluta cambió completamente. Entonces, ¿queremos tener un país donde instituciones importantes, como el Banco Central, la Contraloría General de la República, los tribunales de justicia y el sistema electoral cambien cada cuatro años? Independiente de la conveniencia de cada uno de nosotros y de que de repente podamos ganar un gallito e influir más en algunas cosas para que se moldeen más a la pinta nuestra, no garantiza estabilidad a nuestro país estar en esta situación en donde cada cuatro años cambian las cosas.

Yo espero que desde el Partido Republicano hasta el Partido Comunista podamos al menos ponernos de acuerdo en que no es bueno para Chile que cada cuatro años cambie todo.

Tenemos algunas indicaciones para mantener *quorum* un poco más altos en el caso del Banco Central, de la Contraloría General de la República, de los tribunales de justicia, de las Fuerzas Armadas, del sistema electoral y también del sistema de registros electorales.

Algo muy cuestionado en el último tiempo es el funcionamiento del Servicio Electoral y cómo se han tomado ciertas medidas de cara al plebiscito. Tenemos que atender cómo mejoramos el funcionamiento del sistema electoral en nuestro país. Pero eso tiene que hacerse con acuerdos transversales, acuerdos en los cuales siempre vamos a estar dispuestos a formar parte, pero nuestro país no puede hacer borrón y cuenta nueva cada cuatro años.

Por eso, les pido apoyar estas indicaciones.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, el de hoy es un acto de coherencia con el proyecto que recientemente aprobamos para rebajar los *quorum* para las reformas constitucionales.

Desde un punto de vista técnico, esta reforma es del todo razonable para rebajar los *quo-rum* de las leyes orgánicas constitucionales, para que avancemos en un sistema armónico y coherente, encabezado por una Constitución mucho más flexible que el proyecto que nos propone hoy la Convención Constitucional.

Pero, además de ser técnico, el de hoy es un acto de coherencia política. Desde la centroderecha concurrimos al acuerdo del 15 de noviembre, pusimos los votos para habilitar este proceso constituyente y al ver que la Convención fracasó firmamos un compromiso sustantivo en que reafirmamos nuestra voluntad de continuar con el proceso. Aseguramos un piso mínimo que debe tener la nueva Constitución, con un Estado social y democrático de derecho, con más democracia y participación, con reconocimiento indígena en un Estado unitario. Votamos a favor de rebajar los *quorum* de reforma a la Constitución y hoy votaremos a favor de armonizar las leyes orgánicas constitucionales en ese mismo sentido.

Nos pidieron gestos a quienes votamos por el "rechazo", y aquí los tienen, aquí están. Tienen a la vista nuestras firmas, nuestras entrevistas y nuestros votos. No haremos noticia por lo que decimos, sino por lo que hacemos. No le tenemos miedo a la democracia; no le tenemos miedo a cruzar la cancha e, incluso, a ceder espacio a quienes fueron adversarios históricos de este sector y hoy son compañeros de ruta ante el próximo plebiscito.

Votaremos a favor de esta reforma para que este domingo podamos votar "rechazo" con esperanza, por una Constitución que nos una, por un texto que no solo sea redactado en democracia, sino que le rinda tributo a ella para seguir trabajando por una buena y nueva Constitución que finalmente, en un nuevo ciclo político, sea con todos y para todos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, lamento que el gobierno le haya dado urgencia a un proyecto como este, que demanda una discusión profunda. Estamos discutiendo de manera rápida un tema que requiere de mucho tiempo y reflexión.

¿Cuál es el sentido de los *quorum*? ¡Es un dilema! ¿Rigidiza un *quorum* alto? Sí, pero también otorga estabilidad, toda vez que impide que, de manera rápida y con una mayoría circunstancial, se puedan modificar normas esenciales.

La propuesta consiste en que las leyes orgánicas constitucionales van a requerir, para su aprobación, modificación o derogación, de 78 diputados, en lugar de los 89 que se requieren actualmente. Si las matemáticas no me fallan, son once diputados menos. Es decir, un 7 por ciento de la Cámara. Hay partidos que representan menos de 7 por ciento, por lo que no serían necesarios para reformar una ley orgánica constitucional. Además, no habría ninguna diferencia entre leyes orgánicas constitucionales y leyes de *quorum* calificado, porque quedarían iguales. ¿Con qué? Con una mayoría absoluta, es decir, el cincuenta más uno de los diputados en ejercicio. Ese es un *quorum* bajo.

¿Cuáles son los organismos cuyas normas se verían afectadas con esto? Ya se han mencionado: Banco Central, Carabineros, Código Orgánico de Tribunales, Fuerzas Armadas, Servicio Electoral, Tribunal Calificador de Elecciones, Tribunal Constitucional, Congreso Nacional, Bases Generales de la Administración del Estado, el gobierno, la administración regional y municipal, etcétera. Son normas que quedarían con un *quorum* muy similar al de las leyes comunes, por poco superior.

¿A qué obligan estas normas de *quorum* más alto? Sí, hace más rígidas las leyes, pero eso permite, genera y obliga a llegar a acuerdos, y eso protege a las minorías, las que siempre deben ser consideradas. Evita este vaivén de un Congreso de oportunidad, que pueda modificar normas tan sustantivas como estas, que no son constitucionales -es cierto-, pero son normas de alto rango, que requieren de protección para evitar la inestabilidad, inestabilidad que ya hemos visto en otros lugares.

Tenemos que velar por que nuestro sistema no sea modificado de manera tan simple, porque las mayorías circunstanciales mutan cada cuatro años y eso hace que haya inestabilidad en todo ámbito: en la toma de decisiones, en políticas públicas y, también, en inversión, inversión que, por supuesto, es relevante. Por eso, las reglas del juego no se pueden cambiar cada cuatro años. Eso es lo que no puede ocurrir.

Estimados colegas, discutamos esto en profundidad. Podemos hacer cambios, pero no destruyamos nuestra institucionalidad, que nos ha dado estabilidad. ¡No es perfecta! ¿Requiere de cambios? Sí, pero la estabilidad es relevante; si no, veamos lo que ocurre en nuestro vecindario.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, me parece preocupante discutir este tipo de temas o usar este mecanismo mañoso para tratar de arrinconar, de buscar posiciones o de llevar agua para un molino electoral en un momento tan importante para el país. Me preocupan las futuras elecciones. ¡Quién sabe qué proyectos de ley van a empezar a presentar! Este es mi primer período parlamentario, por lo que no estoy acostumbrado a esto. A mí me gusta analizar los temas con profundidad y con reflexión.

Pienso que lo que se está haciendo acá es algo muy grave, porque lo que se busca con las leyes orgánicas constitucionales y los *quorum* más mayoritarios es dar estabilidad a ciertas instituciones del país y a ciertos mecanismos que son necesarios para la estabilidad democrática.

No es menor que se exija un *quorum* alto para, por ejemplo, mantener la autonomía del Banco Central ante un gobierno que de repente, de forma populista, quiera intervenir en la política monetaria; no es menor que con una mayoría de tan solo 79 diputados se pueda eliminar a Carabineros de Chile o disminuirles sus atribuciones para perseguir el delito. ¿Acaso los chilenos estarían de acuerdo con que hiciéramos eso? ¿Y qué pasa con el Código Orgánico de Tribunales?

A aquellos que hablan que tenemos que hacer estos cambios o que, incluso, nos arrinconan diciendo que no queremos cambios en el país, les pregunto qué pasaría si nosotros lográsemos tener más de 79 diputados, 80 diputados, y dijéramos: "Volvamos a implementar la ley de defensa permanente de la democracia". Imagino que estarían preocupados. Imagino que se estarían preguntando que por qué estamos haciendo eso. Con solo 79 diputados podríamos perfectamente modificar la ley de partidos políticos y establecer nuevamente la proscripción de partidos, como el Partido Comunista, que sufrió durante tanto tiempo la persecución con la "ley maldita".

Por eso, reflexionemos sobre lo que estamos haciendo y, por favor, legislemos con seriedad, porque Chile necesita que hagamos un esfuerzo por mantener la estabilidad de las instituciones, porque no podemos estar siempre, al vaivén de las elecciones, modificando instituciones que son tan importantes para la democracia y para la institucionalidad del país.

Por eso, voy a rechazar este proyecto de ley, porque considero que es lo más peligroso que he visto desde que llegué al Congreso Nacional.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputado Araya, ya me fue observada la falta de *quorum*. Se está llamando a los diputados y están sonando los timbres.

Para cerrar las puertas del acceso lateral y principal de la Sala hay todo un procedimiento administrativo; además, esta acción debe ser a petición de dos jefes de Comités. Pero ocurre que los Comités están en reunión en este momento. Pero, además, están funcionando las comisiones de Agricultura y de Ética. Por eso hay tantos diputados y diputadas fuera de la Sala. Hay que entender eso, diputados.

Están sonando los timbres, y no puedo hacer más desde mi cargo.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, estamos discutiendo un proyecto de ley que tiene que ver con el *quorum*, y en estos momentos hay 37 diputados presentes en la Sala, lo que es vergüenza. Esto demuestra que existe un permanente doble discurso en...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, le pido respeto por los parlamentarios que están ocupados en estos momentos.

Se lo pido, porque ellos vinieron a la Sala, antes de irse a sus respectivas reuniones, a pedirnos que consideráramos que estaban ocupados. Le hago la advertencia, porque la ciudadanía puede creer que están durmiendo en sus oficinas, y no es así.

Diputado, le pido respeto para quienes que están en estos momentos en comisiones, consideración que debe ser transversal.

No me estoy refiriendo a un diputado en particular, sino que estoy hablando de los diputados que en estos momentos están en comisiones y que por eso no están en la Sala. Para ellos, le pido respeto.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, hay un poquito más de 110 diputados -ayúdenme los matemáticos- fuera de la Sala y eso es mucho más de lo que suman los diputados en las dos comisiones que están sesionando y en la reunión de los Comités Parlamentarios.

Pero volvamos al proyecto.

Señora Presidenta, escuchando la intervención de un jefe de bancada de un partido que se ubica físicamente muy cerca de nosotros, pero políticamente muy lejos, no puedo dejar de recordar el discurso del ex primer ministro inglés Chamberlain en que anunciaba la paz para nuestros tiempos, a su llegada a Londres, después de una reunión con Hitler en Múnich.

La famosa política del apaciguamiento no funcionó con los nazis ni tampoco con sus exaliados comunistas. Esta no es una conducta exclusiva de los progres, para dejarlo claro, sino que es propia también de los políticamente correctos, de los con falta de convicciones, de los acomodaticios y de los que no tienen carácter.

Tras el 18 de octubre, muchos estuvieron dispuestos a entregarlo todo ante la violencia, y entregaron nuestra institucionalidad. Y aquí estamos, los mismos, y aquí me atrevo a apuntar con el dedo a quienes respaldaron ese mal denominado acuerdo de paz, porque son los responsables de que muchos miles de chilenos hoy estén en la pobreza.

Recojo la preocupación del diputado Diego Schalper sobre la importancia de alcanzar mayorías culturales, pero difiero al no estar dispuesto a dejar que mayorías circunstanciales de esta Cámara puedan modificar *a piacere* el curso de nuestra democracia.

Las mayorías culturales se pueden lograr defendiendo las ideas propias con firmeza, convicción y claridad, trabajando a diario, o también sumándose a las del contrario. Y, claro, si uno se suma a las del contrario, como decía Nicanor Parra "la izquierda y la derecha unidas jamás serán vencida".

Recojo también la preocupación del diputado Juan Antonio Coloma sobre la importancia de la estabilidad del Banco Central, de la Contraloría General de la República y de los tribunales de justicia, pero no entiendo el salto lógico que luego dan para aprobar esta iniciativa.

Los *quorum* buscan precisamente resguardar nuestra institucionalidad, y la historia nos demuestra que la humanidad puede recibir a un hombre como rey el domingo, apresarlo el jueves y crucificarlo el viernes.

La democracia chilena y el bienestar de los chilenos no pueden estar sujetos a una situación circunstancial de este hemiciclo. Finalmente, me preocupa la desconexión de muchos parlamentarios, especialmente la del denominado "mi sector", que está tratando de llevar agua al molino del "rechazo" por medio de esta iniciativa, y no entienden que lo que hoy quieren los chilenos es vivir seguros, tener trabajo y bienestar para sus familias.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Raúl Leiva.

EL señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, este es un proyecto de ley bastante simple, pero que se hace cargo de la realidad, de las modificaciones necesarias tras la reforma constitucional que ya despachó este Congreso Nacional, para mantener la jerarquía normativa y, consecuentemente, los *quorum* de aprobación de las distintas normas.

Aquí parece que algunos le tienen miedo a la democracia, porque las leyes orgánicas constitucionales, que derivan del mandato constitucional de las instituciones establecidas en el propio texto constitucional, lo que hacen es desarrollar la implementación de dichos organismos.

Por ejemplo, se señala que podría estar en juego la autonomía del Banco Central, pero esa autonomía está establecida por mandato constitucional, así como también lo está la conformación de los tribunales de justicia, y las funciones y atribuciones de la Contraloría General de la República. Vale decir, es un error lo planteado en el presente debate en el sentido de que habría instituciones que estarían en juego, porque están amparadas por el propio texto constitucional.

En lo que eventualmente algunos diputados podrían tener algún grado de razón es en lo que dice relación con la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, porque una eventual mayoría circunstancial podría modificar, por ejemplo, las condiciones de elegibilidad o la conformación del Congreso Nacional. Sin embargo, al respecto es necesario hacer una salvedad: la disposición transitoria decimotercera del actual texto constitucional establece: "Las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios que digan relación con el número de senadores y diputados, las circunscripciones y distritos existentes, y el sistema electoral vigente, requerirán del voto conforme de las tres quintas partes de los diputados y senadores en ejercicio.". Como esta norma en particular no ha sido modificada, y la derogación o modificación de un texto constitucional debe ser expresa, la referida norma da garantía de las reglas políticas y de conformación del Congreso Nacional, y también respecto del sistema electoral.

Por ello, vamos a votar a favor el proyecto de reforma constitucional.

Asimismo, no nos vamos a hacer cargo de las indicaciones que se plantean y las vamos a votar en contra, precisamente porque las instituciones se encuentran amparadas por el propio texto constitucional, y porque el eventual problema que podría surgir en una de ellas por una mayoría circunstancial está resuelto gracias a la disposición transitoria decimotercera de la actual Constitución.

A la democracia no hay que tenerle miedo. Los problemas de la democracia se solucionan con más democracia; conversando, dialogando, parlamentando, buscando acuerdos, no agrediendo, no violentando, no denostando.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, cuando se inició la discusión de este proyecto de ley, cuando se anunció, muchos de la vereda de enfrente quizás pensaron: "La derecha se va a oponer; los vamos a acorralar con este proyecto". Pero la verdad es que se encontraron con un escenario muy distinto.

Incluso, por su intermedio, señora Presidenta, le digo al Presidente Boric, quien habla de que la derecha se ha opuesto durante treinta años, y a todo el oficialismo, que esta es una nueva generación de derecha, que no tiene miedo a los cambios y a que las mayorías operen como corresponde, es decir, de acuerdo con la soberanía popular expresada en este Parlamento. Entonces, dejemos de hablar de esos treinta años. Empecemos a mirar hacia el futuro.

Por eso es tan importante este proyecto, porque nos permite viabilizar las mayorías que deben operar periódicamente en este Congreso, sin ninguna cortapisa, y que las minorías, teniendo el legítimo derecho a plantear otro punto de vista o mirada del país, no sean un impedimento para que los países sigan evolucionando de acuerdo con los cambios sociales que en este caso deben estar expresados en las leyes orgánicas constitucionales.

Tenemos 21 leyes orgánicas constitucionales. Muchas han sido sujetas a una gran cantidad de cambios. A diferencia de lo que muchos dicen: "No, es que no se han modificado", sí, se han modificado mucho, porque hemos llegado a muchos acuerdos en este Congreso.

No me cabe ninguna duda de que, al reemplazar el *quorum* actual por la mayoría absoluta de los diputados y senadores en ejercicio, este Congreso va a tender a moderarse, lo cual es muy importante en vistas de lo que debe venir para nuestro país después del 4 de septiembre. Vamos a tener una Constitución, podremos realizar cambios para continuar con un proceso constituyente y tener una nueva Constitución, una buena Constitución, y no una que termine petrificando todo y haciendo imposible generar cambios en relación con, lamentablemente, un contenido constitucional que tantos problemas podría traer a nuestro país.

Vamos a respaldar una indicación que tiene que ver con el resguardo de ciertas instituciones que son un control al poder. Porque no podemos pecar de irnos al otro extremo; es decir, que con un solo voto, las mayorías circunstanciales puedan cambiarlo todo, porque eso también termina arruinando a las democracias y, obviamente, deteriorando nuestras instituciones.

Teniendo en consideración lo anterior, vamos a apoyar, como bancada de Renovación Nacional, este proyecto sin ninguna contradicción, sin ningún matiz, a efectos de que las mayorías operen como deben operar en cualquier democracia.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los *quorum* necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican, que requiere para su aprobación del voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos, Eduar-	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga, Mar-
Candelaria	do	Karen	cela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Mi-	Rojas Valderrama,
Yovana		guel	Camila
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduar-	Melo Contreras, Da-	Romero Talguia, Nata-
	do	niel	lia
Araya Guerrero, Jai- me	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Bo-	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza, Jorge
ris	Andrés	Javiera	
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas, Cla-
Héctor		Carla	ra
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez, Jai-	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	me	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Francesca	Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Die-	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Danie-
Alejandro	go	Ericka	la
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
Fernando	Andrés	bal, Ximena	
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marle-	Trisotti Martínez, Ren-
Félix	Tomás	ne	zo
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		lina	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore-	Veloso Ávila, Consue-
Álvaro		na	lo
Castillo Rojas, Nat-	Lilayu Vivanco, Da-	Placencia Cabello,	Venegas Salazar, Nelson
halie	niel	Alejandra	
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
José Miguel	Andrés	Francisco	tián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock Za-
	Daniel	llermo	mora, Gastón
Cicardini Milla, Da-	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Mar-	Weisse Novoa, Flor

niella	Cristóbal	cia	
	Marzán Pinto, Caroli- na		Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

Votaron por la negativa los siguientes señorew diputados:

	0 ,	Naveillan Arria- gada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			Schubert Rubio, Step- han
Donoso Castro, Felipe	IMIEZA Pereira Tose Carlos		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvo la diputada señora:

Delgado Riquelme, Viviana

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el artículo único del proyecto se da por aprobado con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, sin perjuicio de haberse renovado indicaciones para agregar nuevos incisos.

Corresponde proceder a la votación en particular.

Se ha renovado una indicación del diputado señor Luis Sánchez, para agregar un nuevo inciso, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El inciso señala lo siguiente:

"Si el proyecto recayere sobre la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central, la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Calificador de Elecciones, el Decreto Nº 2.421, de Contraloría General de la República, y las leyes de organización y atribuciones de los tribunales, dictadas o calificadas como tales de conformidad con el artículo 77 de la Constitución, se aprobarán, modificarán o derogarán con las cuatro séptimas partes de los senadores y diputados en ejercicio."

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la indicación renovada, que requiere para su aprobación del voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 98 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Araya Lerdo De Te-	Jouannet Valderrama,	Matheson Villán,	Romero Sáez, Leonidas
jada, Cristián	Andrés	Christian	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Nata-
Chiara	Harry	Karen	lia
Benavente Vergara,	Kaiser Barents-Von	Mellado Pino,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Hohenhagen, Johannes	Cosme	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino Guzmán,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Cristhian	Marco Antonio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Naveillan Arria-	Urruticoechea Ríos,
Eduardo		gada, Gloria	Cristóbal
Donoso Castro, Feli-	Lee Flores, Enrique	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock Za-
pe		Mauricio	mora, Gastón
Fuenzalida Cobo, Juan	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Irarrázaval Rossel,	Martínez Ramírez, Cristó-	Romero Leiva,	
Juan	bal	Agustín	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

	Cifuentes Lillo, Ricardo		Rojas Valderrama, Camila
Aedo leidres Hric		· ·	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yo- vana	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime

Saffirio Espinoza, Jorge
Sagardia Cabezas, Clara
Santana Castillo, Juan
Sauerbaum Muñoz, Frank
Schalper Sepúlveda, Diego
Schneider Videla, Emilia
Sepúlveda Soto, Alexis
Serrano Salazar, Daniela
Soto Ferrada, Leo- nardo
Soto Mardones, Raúl
Tapia Ramos, Cris- tián
Геао Drago, Hotuiti
Геllo Rojas, Carolina
Ulloa Aguilera, Héctor
Undurraga Gazitúa, Francisco
Undurraga Vicuña, Alberto
Veloso Ávila, Consuelo
Venegas Salazar, Nelson
J = S C = S J = S E = S

nalie	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martinez, Hugo	Videla Castillo, Se- bastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Melo Contreras, Daniel	· ·	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Da- niella	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvo el diputado señor:

Pérez Cartes, Marlene

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado señor Luis Sánchez, para agregar un nuevo inciso, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario:

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El nuevo inciso señala lo siguiente:

"La Ley Orgánica Constitucional N° 18.556 de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, requerirá para su modificación las cuatro séptimas partes de los senadores y diputados en ejercicio.".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la indicación renovada, que requiere para su aprobación del voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 96 votos. No hubo abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	· ·	•	Romero Leiva, Agustín
•		,	Romero Sáez, Leonidas
 			Romero Talguia, Nata- lia
Benavente Vergara, Gustavo	II ahhe Martinez (rictian	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis

Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	II	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Monteci- nos, Fernando	II avin Leon Toadiiin		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	3	Trisotti Martínez, Renzo
Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Donoso Castro, Feli- pe	II ilavii Vivanco I Janiel	 	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Fuenzalida Cobo, Juan	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Irarrázaval Rossel, Juan	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
	Cordero Velásquez,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
	María Luisa	Helia	Patricio
HAIINCO BIISTOS RENE I	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene-	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
	gas, Tomás	Carla	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez, Jai-	Sagardia Cabezas,
	Viviana	me	Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Ángel	Andrés	Emilia	Diego
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Francisca		Ericka	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Olivera De La Fuen-	Sepúlveda Soto,
Carlos		te, Erika	Alexis

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Da- niela
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada, Leo-
Alejandro		Ximena	nardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Cartes, Marle-	Tapia Ramos, Cris-
María	Tomás	ne	tián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catali- na	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer-	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lore-	Ulloa Aguilera,
cedes		na	Héctor
Calisto Águila, Miguel	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Ángel		Alejandra	Francisco
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Fran-	Undurraga Vicuña,
Felipe		cisco	Alberto
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Raphael Mora, Mar-	Veloso Ávila, Consuelo
Álvaro	Andrés	cia	
Castillo Rojas, Nat-	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
halie	Daniel	Jorge	Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Se- bastián
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da-	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gas-	Yeomans Araya,
niella		par	Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado señor Juan Antonio Coloma, para agregar, a continuación del texto del artículo único, un inciso distinto, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El inciso dice lo siguiente: "Con todo, se aprobarán, modificarán o derogarán con un quórum de ochenta y tres diputados en ejercicio y veintisiete senadores en ejercicio, las siguientes leyes orgánicas constitucionales y las materias a que ellas correspondan:

a) leyes sobre votaciones populares y escrutinios; b) ley que regula el Congreso Nacional; c) leyes que regulan el funcionamiento, organización y 13 competencias de la Contraloría General de la República y del Banco Central, y d) leyes de organización y atribuciones de los tribunales, dictadas o calificadas como tales de conformidad a los tribunales, dictadas o calificadas como tales de conformidad al artículo 77 de la Constitución.".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Hago presente que la indicación renovada requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 49 votos. No hubo abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jaime		Karen	Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Nata- lia
Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
guel Ángel	Mauro	Helia	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		do, Carla	Frank
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernar- do	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Bernales Maldona-	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro	Andrés	Francesca	Alexis
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriaga-	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Harry	da, Gloria	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás	Rubén Darío	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Víctor Alejandro	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ri-	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
cardo		llermo	tián
Coloma Álamos,	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Marcia	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Cristóbal	Jorge	
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lore- na	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal Maite	Schneider Videla, Emilia

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana Mar- ía	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leo- nardo
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catali- na	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Da- niel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Danie- lla	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jai- me	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Vene- gas, Tomás			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado Luis Sánchez, para agregar un nuevo inciso, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación del diputado Luis Sánchez es para agregar el siguiente inciso: "La Ley Orgánica Constitucional Nº 18.415 de los Estados de Excepción, requerirá para su modificación las cuatro séptimas partes de los senadores y diputados en ejercicio.".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Hago presente que la indicación renovada requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 89 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Te-	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
jada, Cristián		Cristhian	Diego
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio, Stephan
Chiara	Harry	Benjamín	
Benavente Vergara,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
Gustavo	Hohenhagen, Johannes	da, Gloria	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci-	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando		Rubén Darío	Renzo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		lene	Francisco
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Víctor Alejandro	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebastián
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Eduardo	Cristóbal	Agustín	Zamora, Gastón
Donoso Castro, Fe-	Matheson Villán, Chris-	Romero Sáez, Leo-	Weisse Novoa, Flor
lipe	tian	nidas	
Fuenzalida Cobo, Juan	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria			Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric			Rivas Sánchez, Gas- par
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Hries Monleon I orena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
	Andrés	Carla	Jorge
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai- me	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santana Castillo,
Ángel		Francesca	Juan
Bello Campos, María	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro		Frank
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos		Emilia	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez, Eric-	Sepúlveda Soto,
	Tomás	ka	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Caroli- na
Calisto Águila, Miguel	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Catali-	Ulloa Aguilera,
Ángel	Tomás	na	Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consuelo
halie	Andrés	Alejandra	
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo, Fran-	Venegas Salazar,
	Daniel	cisco	Nelson
Cicardini Milla, Da-	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
niella		Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro	Raphael Mora, Marcia
-------------------------------	----------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado señor Luis Sánchez, para agregar un nuevo inciso, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación del diputado Luis Sánchez es para agregar el siguiente inciso nuevo: "Las Leyes Orgánicas Constitucionales N° 18.948 de las Fuerzas Armadas y N° 18.961 de Carabineros de Chile requerirán para su modificación las cuatro séptimas partes de los senadores y diputados en ejercicio.".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Hago presente que la indicación renovada requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 83 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Guzmán Zepeda, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo De	III TATTATAVAI KOSSEI IIIAN	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
Tejada, Cristián		Carlos	lia
Arroyo Muñoz, Roberto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Benjamín	Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Álvaro		lene	Renzo

Coloma Álamos, Juan Antonio	ll ee Hlores Hnridije	·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Donoso Castro, Feli- pe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Da- niel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Vene- gas, Tomás	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jai- me	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bianchi Chelech, Car- los	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris- tián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Catali-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás	na	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nat-	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
halie	Andrés	Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán, José	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora, Mar-	Videla Castillo, Se-
Miguel	Daniel	cia	bastián
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da-	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
niella		Marcela	Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron los diputados señores:

, ,	· ·	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gas- par
	González Villarroel, Mauro	,	Sauerbaum Muñoz, Frank

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado señor Luis Sánchez, para agregar un nuevo inciso, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El nuevo inciso propuesto dice lo siguiente: "Los proyectos de ley que limiten, restrinjan o de cualquier forma impidan los derechos y garantías establecidos en el artículo 19 de esta Constitución, requerirán para su modificación las cuatro séptimas partes de los senadores y diputados en ejercicio.".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Hago presente que la indicación renovada requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 99 votos. No hubo abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Araya Lerdo De Te-	Irarrázaval Rossel, Juan	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Nata-
jada, Cristián		Karen	lia
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Meza Pereira,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Harry	José Carlos	
Benavente Vergara,	Kaiser Barents-Von	Moreira Barros,	Schubert Rubio, Stephan
Gustavo	Hohenhagen, Johannes	Cristhian	
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez, Cristian	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Sergio		Benjamín	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lavín León, Joaquín	Naveillan Arria- gada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Eduardo		Marlene	Cristóbal
Donoso Castro, Feli-	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock Za-
pe		Guillermo	mora, Gastón
Fuenzalida Cobo,	Martínez Ramírez, Cristó-	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Juan	bal	Agustín	
Guzmán Zepeda,	Matheson Villán, Chris-	Romero Sáez,	
Jorge	tian	Leonidas	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	· ·	Melo Contreras, Da-	Rivas Sánchez, Gas-
Candelaria		niel	par
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yo-	Cuello Peña Y Lillo,	, ,	Rosas Barrientos,
vana	Luis Alberto		Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Vene- gas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Carla	Jorge

Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez, Jai- me	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel		Emilia	Diego
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Francisca		Ericka	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Olivera De La Fuen-	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro	te, Erika	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada, Leo-
Alejandro	Tomás	Ximena	nardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas, Catali-	Ulloa Aguilera,
	Andrés	na	Héctor
Bulnes Núñez, Mer-	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
cedes		Alejandro	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás		Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar,
Álvaro	Andrés		Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Se-
halie	Daniel		bastián
Castro Bascuñán, José	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Miguel		Jorge	Gonzalo

Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme		Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Da- niella	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

TIPIFICACIÓN DE DELITO DE SUSTRACCIÓN DE MADERA Y OTROS RELACIONADOS, Y HABILITACIÓN DE USO DE TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN PARA SU PERSECUCIÓN (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 14008-07)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución (boletín N° 14008-07).

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra, con un límite de noventa minutos de debate. Quienes no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta Nº 8 de este boletín de sesiones

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, este es un proyecto por el que hemos luchado mucho en la Cámara de Diputados, como también lo han hecho los representantes de la Región de La Araucanía. Agradezco al diputado Cristhian Moreira, quien nos acompañó en la firma del proyecto, y también a mis amigos los exdiputados Diego Paulsen, René Manuel García, Gonzalo Fuenzalida, Sebastián Torrealba, Fernando Meza y José Pérez, quienes también lo suscribieron.

La presente iniciativa ha tenido una larga tramitación. Costó mucho que la Cámara de Diputados la despachara en primer trámite constitucional: 89 votos a favor y 45 en contra. Incluso, uno de quienes votaron en contra en la Comisión de Constitución fue el entonces diputado y actual Presidente de la República, como también lo hizo la entonces diputada y actual ministra vocera de gobierno.

Espero que hoy todos voten a favor, porque es un paso importante el hecho de que al fin Carabineros podrá pedir las guías de despacho electrónicas relativas a la madera.

Por ejemplo, para la gente que nos está escuchando y los parlamentarios, dentro del bosque, se podrá perseguir el hurto, el robo y las actividades conexas, lo cual corresponde a una modificación introducida por el Senado.

De 5 a 10 unidades tributarias mensuales subió el monto para perseguir el robo de madera, pero para aplicar técnicas intrusivas, previstas en el artículo 226 bis del Código Procesal Penal, la madera sustraída debe tener un valor superior a las 50 unidades tributarias mensuales. En un bosque se roba madera por más de 50 unidades tributarias mensuales. Por lo tanto, se podrán implementar técnicas investigativas, como escuchas telefónicas y agentes encubiertos. Al igual que en relación con la ley N° 20.000 y el abigeato, dichas técnicas van a poder colocarse aquí. Creo que es un avance importante.

Sobre el tema del transporte, los camiones tienen que devolverse. Incluso ahora hay un documental en un canal de televisión, donde se muestra que un camionero arrancó cien kilómetros con la carga. Carabineros lo detuvo con pistola en mano, pero el juez lo dejó libre porque tenía un documento; eso sí, un documento falso.

La guía de despacho electrónica permitirá certificar en línea que el documento sea el original. Se van a decomisar los camiones. Creo que eso es importante, ya que de esa forma un camión utilizado para tal efecto nunca más podrá volver a robar madera.

En los aserraderos también deberán contar con la guía de despacho electrónica. Además, el aserradero deberá pagar el doble de lo que pague por madera robada. Incluso es posible llegar a decretar el cierre del aserradero.

La Unidad de Análisis Financieros deberá cumplir un rol por lavado de activos.

Eso sí, pido que el reglamento de la futura ley, que deberá ser dictado entre los ministerios de Hacienda, del Interior y de Agricultura, porque también están las áreas silvestres protegidas, que también están en esto...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señorita Presidenta, el proyecto establece que la Conaf será la entidad facultada para la retención de madera cuando existan antecedentes fundados de que esta proviene de terrenos o bosques. También transfiere la facultad que hasta hoy corresponde al SAG.

Por otro lado, se trata de un tipo de criminalidad organizada, porque hay una forma de división de trabajo, jerarquización, capacidad económica, corrupción y redes de silencio.

Asimismo, hay centralización y especialización de órganos de persecución, de modo que es necesaria una intervención penal temprana para lograr la desarticulación de las bandas organizadas dedicadas a este delito.

El proyecto establece un régimen especial, que toma como base el delito vigente de abigeato, dispuesto en los artículos 448 bis y siguientes del Código Penal. Entre otras cosas, recalifica el delito de robo o hurto como sustracción de madera, cuando este tenga como objeto específico la madera en troza. En definitiva, lo que propone este proyecto, modificado por el Senado, es singularizar la respuesta punitiva, es decir, especificar el delito por razones político-criminales, en el sentido de que la sola consideración del robo o hurto no es suficiente.

Por otro lado, faculta medidas especiales de investigación cuando existieren sospechas fundadas de la participación en una asociación ilícita, agrupación u organización de dos o más personas, como interceptación y registro de comunicaciones telefónicas, fotografías, filmación u otros medios.

Obviamente, votaremos a favor las modificaciones del Senado introducidas a este proyecto, el cual es muy necesario, porque, tal como lo señaló uno de los líderes del grupo terrorista de la CAM, el robo de madera financia todas sus operaciones.

Hemos visto todo lo que pasa en la zona sur con el actuar de la CAM, de manera que parece muy positivo lo que establece esta iniciativa. Por eso, espero que todos los diputados y diputadas voten a favor las enmiendas del Senado.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, creo que este proyecto de ley es muy necesario, de modo que votaré a favor las enmiendas del Senado.

Sin embargo, quiero hacer una apreciación a título personal. Muchas veces los problemas que existen en nuestro país se intentan solucionar al revés, al confundir las causas de los problemas con sus consecuencias.

La violencia terrorista que hay en el sur es la consecuencia del problema, no es la causa. La causa del problema es la deuda histórica que se tiene con los pueblos originarios, específicamente con el pueblo mapuche, porque existe una usurpación de sus territorios desde hace varias décadas por parte de las empresas forestales.

Como siempre lo he dicho, para solucionar un problema, la mejor manera de hacerlo es atacar la causa que lo produce, no la consecuencia.

Por lo tanto, la mejor manera de hacer desaparecer el terrorismo es quitarle su razón de ser, para lo cual se debe solucionar la usurpación de los territorios en la zona de la Araucanía. Desde mi punto de vista, esos territorios ancestrales que hoy están usurpados por las forestales, tendrían que ser nacionalizados por el Estado y entregados en propiedad comunitaria
a los *lof*, para hacer una restitución como corresponde y resarcir esa deuda histórica.

Con posterioridad, tendremos todo el derecho a perseguir y a exterminar a cualquier grupo -recalco la palabra "exterminar"- a los que habiéndoseles hecho la restitución histórica de los territorios usurpados por las forestales desde la época del dictador Pinochet, aun así intentaren llevar a cabo falsas reivindicaciones desde una ideología marxista violentista, no desde el deseo legítimo de recuperar los territorios.

Lo señalo, porque eso es lo que está moviendo a la Coordinadora Arauco-Malleco y al señor Llaitul. Lo que los mueve no es la recuperación de los territorios; esa es simplemente la excusa para hacer actos violentistas, terroristas y así desestabilizar el Estado.

Quitándoles la razón de ser a esos grupos, desaparecerá cualquier tipo de posibilidad de que se sustenten. En ese caso, el Estado puede erradicarlos como corresponde erradicar el terrorismo. Pero, previamente, hay que partir por las causas de los problemas: la reivindicación del pueblo mapuche y la recuperación de sus territorios usurpados...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, si usted preguntara hoy en cualquier rincón del país si es razonable o no endurecer las penas y dotar a la Policía de Investigaciones de Chile de técnicas de investigación avanzadas para perseguir el terrorismo en la macrozona sur, probablemente todo el mundo le diría a usted que por supuesto; quién podría oponerse a endurecer las penas.

El 12 de octubre de 2021 se puso en votación este proyecto, pero los actuales ministros Giorgio Jackson y Camila Vallejo lo votaron en contra.

Ha pasado mucha agua debajo del puente, y posiblemente hoy día quienes antes estaban en la oposición, hoy en el oficialismo, lo votarán distinto. Quizás los ha influido Héctor Llaitul, cuando dice que él roba madera para financiar armamento. Quizás los ha influido tener que administrar el crimen organizado y no solo hacer de espectador externo, como les pasaba hace un año.

Digámoslo con toda claridad: Héctor Llaitul está hoy privado de libertad a pesar del gobierno, no gracias al gobierno, porque votaban en contra de proyectos de ley como este, porque cuando había que invocar la Ley de Seguridad del Estado, ellos estaban por derogarla, no por aplicarla; porque decían que se perseguían ideas cuando se hablaba de personas que estaban amenazando al Estado con resistencias armadas, mientras, en paralelo, mantenían comunicaciones; porque cuando había que pronunciarse respecto de las solicitudes de prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia las votaban en contra. No obstante, hoy son los guaripolas del estado de excepción.

Por lo tanto, queridas personas que nos ven a través del canal de la Cámara de Diputados, ante un gobierno débil, que cree que está en una posición difícil cuando pide la prisión preventiva de Llaitul, pregunto: ¿hay alguien en su sano juicio que crea que el señor Llaitul no es un riesgo para la sociedad? ¿En qué posición difícil puede estar el abogado del Ministerio del Interior que dijo que Llaitul era un líder, más que un guerrero?

Entonces, nosotros como sector político nunca hemos tenido ningún tipo de vacilación en esto. Vamos a apoyar a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en restablecer la paz social en la macrozona sur. Eso significa estar dispuestos a endurecer las penas por robo de madera, porque a través de estos hechos es como hoy día financian sus acciones terroristas la CAM y otras organizaciones, entre ellas, la que provocó el incendio en Contulmo.

Ojalá este proyecto sea aprobado por unanimidad, pero hoy el oficialismo está puesto a prueba. ¿Votará a favor el proyecto de ley o será cómplice pasivo, una vez más, de la situación de daño que afecta a tantas personas en la macrozona sur?

Reitero: el oficialismo está puesto a prueba, y en pocos minutos más veremos cómo se va a comportar.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Señora Presidenta, de la tramitación de este proyecto y del trabajo de la comisión investigadora que se desarrolla hoy en el Parlamento podemos sacar algunas conclusiones.

Primero, que este delito en particular -quiero dejarlo bien en claro- no es de carga exclusiva de los grupos más atrincherados en la lucha por la autonomía legítima del pueblo mapuche, sino de carga mucho más extensa, pues involucra a más actores, algunos de los cuales hasta el día de hoy se mantienen en las sombras.

También quiero dejar en claro que se está estigmatizando a las regiones del Biobío y de La Araucanía, considerando que el robo de madera se produce con más fuerza en la Región del Maule que en la de La Araucanía.

Segundo, que el robo de madera no es un delito que haya crecido principalmente por la insuficiencia del derecho penal, porque sabemos de la independencia que le corresponde. Digámoslo con claridad: acá hay una negligencia también por parte de la fiscalización de Carabineros de Chile. Y quizás haya algo mucho más que solo una negligencia institucional; quizás haya derechamente una colusión con determinados funcionarios que han utilizado sus cargos para ser cómplices de verdaderas mafias de robo de manera y que actúan en la más completa impunidad, pero no por la falta de leyes que sancionen su actuar, porque ya hay leyes para tal efecto.

Tercero, cabe recordar y preguntarse cómo es posible que en la zona más ampliamente militarizada -acá mismo hemos votado las solicitudes de prórroga del estado de excepción en todo el territorio nacional- puedan circular sin ningún problema miles de metros cúbicos de madera a plena luz del día. Es decir, después de años de fortalecer el control de Carabineros, y luego con la presencia de militares en la zona, ¿nadie se ha percatado o controlado la gran cantidad de camiones que trasladan madera desde las zonas de tala hasta los centros de procesado? ¿Y quién compra esta madera, que, dicho sea de paso, es exclusivamente para las empresas forestales, pues no hay otro tipo de empresa que pueda absorber esas astronómicas cantidades de madera, porque no es fácil trasladar camiones con ese tipo de carga a simple vista de todos?

Es difícil votar a favor de este proyecto, porque el problema no está en la ley. Pero es más difícil votar en contra, porque a lo menos pone en el papel la exigencia de guías de despacho electrónicas y hace que ante la ausencia de estas se presuma inmediatamente que la madera es robada. Asimismo, eleva penas, impone multas, decomisa material delictual.

Votaré a favor de la iniciativa, pero, si queremos frenar el delito, tenemos que asumir el control civil de Carabineros de Chile para reformar esta institución; tenemos que dar más facultades fiscalizadoras al Servicio de Impuestos Internos, respecto del cual es pertinente preguntar: ¿fiscalizará a las empresas forestales con la misma intensidad con que fiscaliza los negocios comerciales del centro de la ciudad?

Cabe considerar que el proyecto de ley, tal y como estaba, era sumamente sancionador, pero debemos garantizar que se respeten los derechos humanos en la Araucanía y en el sur de Chile. He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, en primer lugar, la falta de lógica en la extrema izquierda siempre es difícil de comprender. Hacen un salto ilógico entre el robo de madera, que es realizado por un grupo de criminales, y terminan responsabilizando a Carabineros. Eso es algo que cuesta comprender, pero, bueno, no haré más repararos al respecto.

En segundo término, y aquí utilizaré un concepto bien duro, es una canallada lo que está haciendo la izquierda con el pueblo mapuche, porque lo involucra en una cuestión en que no tiene nada que ver. Aquí hay un grupo de criminales; son bandas, son delincuentes, algunos terroristas, incluso, pero esto no tiene nada que ver con el pueblo mapuche. Decir eso es verdaderamente una falta de respeto. Yo sé que ellos tratan de confundir las cosas, y cuando se menciona la palabra terrorismo, se les confunde todo, porque, mal que mal, el autor intelectual del homicidio de Miguel Guerrero, Gerardo Rebolledo, Cardenio Hernández, Pablo Silva y Roberto Rosales hoy preside el Partido Comunista.

Volvamos al proyecto propiamente tal. Pienso en el Presidente Gabriel Boric, en un tuit de 2016, cuando dijo: "Maldigo la solitaria estrella de la bandera...". El Ministerio de las Culturas salió diciendo que eso era un parafraseo de Violeta Parra. Bueno, yo haré otro. Voy a citar a Mercedes Sosa: "Cambia, todo cambia". Lo digo, porque hace algún tiempo, cuando muchos ministros eran parlamentarios -y estoy pensando en el actual Presidente de la República, Gabriel Boric; en Giorgio Jackson, Camila Vallejo, Maya Fernández, Marcela Hernando, Carlos Montes, Miguel Crispi y Manuel Monsalve, no respaldaron los proyectos de ley sobre robo de madera 1 y 2. Cambia, todo cambia. Parece que otra cosa es con guitarra.

Independientemente de aquello -esa es la diferencia entre nosotros y la extrema izquierda, a nosotros nos interesa el porvenir de los chilenos. Independientemente de estas vueltas de carnero y faltas de consistencia lógica, nosotros vamos a poner siempre a Chile por delante, y este es un proyecto de ley que apunta directamente a la seguridad de los chilenos; lo demás es palabrería. Lo importante son los chilenos.

Espero que, de una vez por todas, incluso en esta oportunidad, apretándose los dientes, mirando para un lado, la izquierda también respalde esto, porque, más allá de las diferencias, más allá de las confusiones ideológicas, doctrinarias y de los anhelos y sueños de la extrema izquierda, lo que está pasando en la Araucanía es espantoso. Hoy, son chilenos tanto de origen mapuche como de otros orígenes los asesinados, perseguidos, hostigados, a quienes les queman sus casas, y los grupos autores de aquello se financian con el robo de madera.

Los republicanos apoyaremos este proyecto, porque enfrenta al crimen organizado y al terrorismo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO.**- Señora Presidenta, este proyecto, que busca tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución, viene a traer justicia a este sector y provoca un cambio en la jugada asociada a este negocio negro, que es el robo de madera.

Actualmente, dicha acción no se encuentra tipificada como delito y, por ende, no tiene sanción, sino que solo se trata de una falta sancionada con una multa, que obviamente es mucho menor que el ganancial de aquella.

Los autores del proyecto señalan en su estructura que en nuestro país existen más de 16 millones de hectáreas de bosques y que la industria forestal es, después de la minería, la segunda actividad económica del país en importancia de exportación.

Cada vez que un árbol ha sido talado, el tronco generalmente es cortado a lo ancho en varias secciones, las cuales reciben el nombre de "trozas de madera".

Señalan, además, que el robo de madera en trozas es evidentemente una de las formas más lucrativas de crimen organizado en la macrozona sur. Estos trozos miden aproximadamente entre 3 y 4 metros de largo. Según informes policiales, este ilícito arroja utilidades cercanas a los 20 millones de dólares anuales.

La moción de los diputados dice que fuentes policiales del O.S.9. aseguran que desde septiembre de 2019 hasta junio de 2020 se detuvo a 25 personas y se incautaron 17 camiones, 22 remolques y 15 cargas. Hoy no existe la incautación, pero en la futura ley se agrega. En total, el avalúo de estos vehículos utilizados para el hurto de madera llega a los 1.280 millones.

El gobierno del Presidente Piñera envió un proyecto que fortalecía la fiscalización y persecución de los delitos de robo y hurto de madera, el cual fue rechazado en el primer trámite constitucional en el Senado.

Los autores señalan que esta iniciativa busca modificar el Código Penal y el Código Procesal Penal con el fin de crear un título especial dedicado al robo y hurto de madera. Añaden que, en atención a que gran parte de estos ilícitos se cometen en el seno de organizaciones delictuales complejas, se propone modificar también el Código Procesal Penal con el objeto de permitir el uso de técnicas especiales de investigación, a lo cual adhiero en mi calidad de representante de un distrito de la Región del Biobío.

Anuncio mi voto a favor de esta iniciativa, pues sanciona una actividad ilícita que ha ido creciendo en los últimos tiempos y que propicia una serie de ilícitos a su alrededor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, estamos ante un buen proyecto de ley, que es indispensable para la realidad que estamos viviendo en nuestro país, toda vez que crea un tipo penal que no existía hasta ahora, pero que es inmensamente necesario, dado que el delito

de sustracción de madera ha sido utilizado, como ya todos sabemos, para financiar la violencia que vivimos en la macrozona sur.

Por lo tanto, se trata de una excelente herramienta, no solo porque tipifica el delito en sí mismo, sino también porque persigue lo que se financia a través de él.

Además de tipificar este delito, el proyecto sanciona la receptación de especies, permite que el juez solicite la clausura de los establecimientos involucrados, establece la presunción de autoría por ley, y crea un sistema de certificación, acreditación y trazabilidad de la madera, una herramienta que hoy es absolutamente indispensable. A la vez, sanciona el delito de falsificación de certificados, establece formularios de transporte maderero y, por supuesto, incluye métodos especiales de investigación mediante la modificación del artículo 226 bis del Código Procesal Penal, que permite medidas intrusivas al juez que lleve la causa.

Sin duda, es necesario establecer este tipo penal, porque hasta ahora, dado que no se había tipificado este delito, el robo de madera se sancionaba como hurto simple, con una pena extremadamente baja. Del mismo modo, son necesarias las medidas intrusivas que permitan al juez avanzar y, por ejemplo, interceptar llamadas telefónicas, dado que esta es una "industria" que ha ido creciendo en los últimos años.

Lamentamos que no se haya aprobado antes, porque eso permitió el crecimiento de estas organizaciones, que por años han estado obteniendo financiamiento como lo han hecho. En este contexto, hay una responsabilidad política de aquellos que votaron en contra de esa iniciativa, quienes, dada la realidad que hoy golpea en la cara de todos nosotros e impacta duramente al sur de Chile, ahora se han visto en la necesidad de solicitar que se ponga urgencia a este proyecto. Me refiero a quienes votaron en contra hace no mucho tiempo, en enero y octubre de 2021: los entonces diputados Gabriel Boric, Giorgio Jackson, Camila Vallejo, Maya Fernández, Miguel Crispi, Manuel Monsalve; en tanto, se abstuvieron Marcela Hernando y Carlos Montes.

Qué bueno que se le dé urgencia a este indispensable proyecto de ley, aunque sea tarde y todos hayamos pagado el costo de esa tardanza.

Espero que hoy pensemos muy bien antes de votar, para que después no tengamos que pasar la vergüenza de solicitar lo que se rechazó por tanto tiempo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, para quienes habitamos en la Araucanía este es un proyecto muy sentido.

El robo de madera es un tremendo negocio, ya que genera aproximadamente 100 millones de dólares. ¡100 millones de dólares! Eso es mucha plata, por lo que hay mucha gente involucrada en este delito; hay personas que quieren estar ahí porque son delincuentes, pero también hay otros que no lo son.

Hace unas semanas, fuimos a la región con la Comisión de Seguridad Ciudadana, presidida por el diputado Raúl Leiva, y una autoridad señaló, frente a todos los diputados que estábamos en el almuerzo, que las comunidades mapuches le exigían al alcalde que le dijera a la forestal Mininco que los contratara, porque, de lo contrario, se irían a trabajar adonde estaban cortando madera de forma ilegal. Esa es la realidad que vivimos en nuestra región, debido a la precariedad del empleo, a la pobreza y al abandono.

Por lo tanto, lo que uno espera, aparte de aprobar estos proyectos, es que se implemente de verdad un plan para la región, más allá de un discurso o de un relato del Plan Buen Vivir que, como ya sabemos, no existe, pues solo le pusieron ese nombre al presupuesto de este año, que todavía no se ha gastado.

Ese plan debe tener dos aristas: una relacionada con la seguridad, porque lo que pasó en estos últimos días en la macrozona sur es muy grave; me refiero a la cantidad de hechos delictuales y de tipo terrorista que han ocurrido, y que siguen ocurriendo, principalmente en las noches. En ese contexto, uno hubiera esperado que después de la detención del señor Llaitul, la ministra del Interior y Seguridad Pública hubiese ido a la región esa misma noche. Esa hubiese sido una señal política.

De haber sido así, le podría haber dicho a los militares y a Carabineros que ella estaba ahí, y los habría instruido para que salieran a proteger y defender a la ciudadanía, que hoy está en la más completa indefensión, como ha quedado demostrado.

No obstante, la ministra de Defensa Nacional y el subsecretario del Interior sí fueron a la región, brevemente, pero lo hicieron. La ministra de Defensa visitó el regimiento Tucapel, y se lo señalaron. Sin embargo, hubiera deseado que la ministra del Interior también hubiese estado presente en la zona, porque ella es la jefa de la seguridad nacional.

Por eso, además de aprobar este proyecto, uno espera cuestiones más transcendentes, porque este negocio funciona por la precariedad económica que tiene la región.

Por lo tanto, se requiere seguridad, diálogo y un proyecto económico y social que permita que la región deje de ser la más pobre de Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, como habitante de la Araucanía me gustaría explicar ciertos aspectos que el mundo político no comprende a cabalidad. Entiendo que esto les ocurra a los parlamentarios de otras regiones, que los lleva a repetir los discursos de otros colegas.

El mundo político lleva años mezclando los temas. En primer lugar, el Partido de la Gente ha señalado que existe una deuda histórica con el pueblo mapuche. En lo personal, creo que esa afirmación es correcta, no solo en lo que respecta a los territorios, sino también a la pobreza enquistada dentro de las comunidades indígenas: no hay acceso al agua, no hay caminos, falta educación y trato digno. Es así; es efectivo.

Hay que dialogar con las comunidades y avanzar en esas materias con mucha más rapidez que el proceso actual, que es muy lento. Con ellas debemos dialogar incansablemente y avanzar rápido en las soluciones, más que crear mesas de conversación.

El tema del terrorismo es totalmente distinto y no tiene nada que ver con el pueblo mapuche. Respecto al robo de madera -la materia del proyecto que estamos debatiendo-, tampoco tiene que ver con el pueblo mapuche. En esos grupos hay huincas y mapuches que son delincuentes; se trata de crimen organizado que, a estas alturas, mueve 100 millones de dólares. Vale decir, cerca de 200 camiones diarios circulan por la Araucanía y por la Región del Biobío con madera robada.

¿Cuál es fin de este negocio lucrativo? Comprar armamento pesado, de guerra, para ejecutar los atentados terroristas. Por lo tanto, no se dejen engañar, estimados colegas. No mezclemos peras con manzanas.

El día que apartemos una causa justa de un pueblo respecto del terrorismo, del robo de madera y del narcotráfico, recién vamos a comenzar a encontrar las soluciones. No hay que mezclar los temas.

La Araucanía perdona y nos damos nuevamente una oportunidad.

El hoy Presidente de la República, junto a sus ministros, cuando fueron parlamentarios, votaron en contra de esta ley que sanciona de manera más drástica el robo de madera, que no es un delito pequeño. Cada una de las armas que son utilizadas en los atentados terroristas fue financiada con este delito. Por ejemplo, en Contulmo, un adulto mayor se debate entre la vida y la muerte, debido a que le destrozaron la pierna con un armamento de guerra que fue adquirido gracias al robo de madera.

La Araucanía perdona y nos damos nuevas oportunidades.

Por ello les pedimos a los parlamentarios de todo el territorio nacional que, por favor, nunca más mezclen lo que tiene que ver con el pueblo mapuche con el terrorismo, porque eso es una venda ideológica que no permite encontrar una solución de una vez por todas.

Diálogo y avance con los que quieren dialogar, pero contra el terrorismo, mano dura. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, si bien aprobaré este proyecto de ley, quiero hacer la distinción entre el tema del delito y la problemática que existe en varias regiones por el robo de madera.

Soy de la Región del Maule, que, como lo dijo un colega, es la región más afectada por este delito; sin embargo, esta es una problemática que lleva muchos años asociada a otro problema de los territorios: la usurpación de terrenos por parte de las forestales a herederos de la zona, situación que no se ha comentado ni tampoco se aborda. ¿Por qué? Porque todos sabemos que las grandes forestales tienen un amplio poder.

Este proyecto, claramente, beneficia y ataca la situación problemática del robo de madera, que, criminológicamente, tiene asociados otros tipos de delitos, que, lamentablemente, hemos visto en la Araucanía y regiones aledañas, llegando muy cerca de la Región del Maule, en la zona de O'Higgins. Esto, claramente, viene a favorecer a un grupo, pero no a toda la comunidad.

Ojalá que en el futuro existan más proyectos que aborden problemas asociados no solamente al robo de madera, sino a la contaminación provocada por grandes empresas forestales y la usurpación de terrenos heredados por la vía de la sucesión, que corresponden a patrimonios de personas que viven en zonas costeras de la Región del Maule y que son conocidos por muchas y muchos.

Vuelvo a insistir: más allá de la problemática ideológica del terrorismo asociado al robo de madera, creo que hay que sentar un precedente y una diferenciación en relación con el abuso que cometen estas grandes empresas, las que, muchas veces, toman algunas causas para generalizar una situación que se viene arrastrando desde hace muchos años, sobre todo en la Región del Maule.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, coincido prácticamente en un ciento por ciento con lo planteado por mi colega de la Araucanía Ericka Ñanco, y, también, con lo planteado por el diputado Pulgar y varios otros que me antecedieron en el uso de la palabra.

Efectivamente, el robo de madera afecta a un montón de regiones en Chile, no solo a la Araucanía; sin embargo, el robo de madera se ve agravado por el delito de usurpación, sobre el cual espero que algún día podamos legislar, para aumentar también las penas en ese caso, porque, sin duda, la usurpación es parte del problema.

Pero ¿a qué me refiero con que coincido con mi colega Ñanco? Coincido en que acá las grandes empresas forestales son tremendas culpables de lo que sucede. Claramente, el volumen de madera que se roba, que, tal como decía el diputado Ojeda, equivale a más de 100 millones de dólares al año, no solamente llega a pequeñas barracas; no llega solamente a transformarse en madera para prender estufas, sino que es un monto tremendamente grande. Por ello, acá hay que hacer un punto y reforzar la persecución no solo respecto de quienes cometen el robo de madera, sino también de quienes la reciben. En consecuencia, espero que las investigaciones que se lleven a cabo, una vez que el proyecto se convierta en ley, puedan llevar a dar con el paradero de los receptores de la madera robada.

No podemos seguir permitiendo que esto pase. Esto sucede en el Maule, en la Araucanía, en un montón de regiones de Chile. Buena parte de quienes tienen la culpa son los que compran. ¿Quién es más culpable, el chancho o el que le da el afrecho?

Seamos consecuentes. Espero sinceramente que el proyecto, una vez transformado en ley, conduzca a que se desbarate la tremenda industria relacionada con el robo de madera.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, anuncio desde ya mi voto favorable a esta iniciativa que por tanto tiempo hemos estado esperando en la macrozona sur.

Tal como lo ha señalado la inmensa mayoría de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, desde hace mucho tiempo que se espera una legislación relacionada con el robo de madera, delito que no cuenta con una tipificación especial, pues se asimila al hurto simple. Hoy tendrá una figura penal propia, independiente y con una sanción particular. Vamos a apoyar el proyecto con fuerza, porque creemos que va a colaborar, en parte, a sancionar a quienes se dedican a ese delito.

Sin embargo, aquí hay un actor relevante que no está considerado en la iniciativa, por lo que esperamos que se considere prontamente: el Servicio de Impuestos Internos. Los camiones con madera transitan todos los días, pero existe una evidente falta de fiscalización.

Hace algunos días, en la comisión investigadora que aborda el robo de madera, presidida por el colega Eric Aedo, se daba cuenta de que, de 5.000 fiscalizaciones, solo en 25 de ellas había estado presente el Servicio de Impuestos Internos; o sea, nada.

Ese servicio es fundamental, porque muchas veces los camiones transitan con facturas falsas, con guías de despacho falsas, y no hay un mecanismo adecuado para fiscalizarlos. Si no se cuenta con mecanismos modernos, aquello va a seguir ocurriendo. El carabinero que está fiscalizando un camión va a ver un documento con timbre falso, pero no sabrá distinguir si es o no original. Ahí tenemos que avanzar significativamente, porque no sacamos nada con tipificar este delito si no se pueda fiscalizar. Si no se hace algo en relación con esta materia, las mafias de robo de madera van a seguir entrando a los predios, cargando camiones y transitando por las calles y rutas de la zona sur del país.

Por eso creemos que este proyecto es relevante; es un avance, sí, y por eso lo vamos a votar a favor, pero es urgente dotar de mayores facultades y de más tecnología al Servicio de Impuestos Internos, organismo fundamental en este proceso. Aquí damos un poco más de atribuciones a Carabineros y a la Conaf para que fiscalicen, pero creo que si no se incluye al Servicio de Impuestos Internos esto será letra muerta.

Necesitamos de manera urgente fiscalización.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señorita Presidenta, en este hemiciclo se ha hablado bastante respecto de este proyecto, de sus características y de lo bueno que es avanzar en este tipo de legislación. Espero que se avance realmente en este tema, ya que el gobierno hoy se va a dar una nueva voltereta. Cuando era oposición, como lo han dicho ya varios parlamentarios, votaron en contra, se opusieron siempre a legislar para perseguir este delito.

Espero que el gobierno pare la frivolidad. En lugar de aparecer en revistas internacionales, como *Time*, o mostrando tatuajes, esperamos que quien lo encabeza muestre avances en la lucha contra el terrorismo y la violencia en la macrozona sur, y termine con las muertes e incidentes, como el sucedido hace dos días, donde un adulto mayor perdió su pierna, porque fue baleado con un arma de guerra.

No he visto a la izquierda sentada en este hemiciclo poner algún cartel, como lo están haciendo ahora por un hecho que sucedió ayer en la Cámara, relacionado con personas afectadas por hechos como el que describo, en este caso, por una persona que nunca más va a volver a caminar como consecuencia de un ataque injusto.

Creo que hemos perdido tiempo importante en temas ideológicos de izquierda, una izquierda que cuando no le conviene, siempre tiende a mirar para el costado.

Voy a votar a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, es importante perseguir el robo de madera en la perspectiva de la crisis de seguridad que afecta al sur de Chile. Es verdad, hay que perseguirlo, pero en este proyecto echo de menos dos palabras: bosque nativo.

Quienes somos del sur de Chile y del sur austral sabemos muy bien que esto no solo se trata de robo de madera: también hay robo de árboles para ser convertidos en leña. No estamos hablando de personas que talan ilegalmente el bosque para autoabastecerse, sino de verdaderas mafias que operan en la precordillera de los Andes, en Puerto Montt, en la provincia de Osorno o en Chiloé. Esta situación es crítica; solo hay que acceder a Google Earth y ver cómo el bosque nativo cada vez se va convirtiendo en una especie de isla producto de la tala ilegal.

Por supuesto que el corte o la tala ilegal de bosque es otro delito, pero este proyecto no dialoga con aquello. En verdad, creo que es importante que no nos centremos únicamente en lo que puede afectar a las plantaciones forestales, que ciertamente es una problemática que nadie puede desconocer, sino también en qué está pasando con nuestra biomasa, con aquella flora endémica y con nuestros bosques, que son tremendamente importantes en un contexto de crisis climática salvaje que muy probablemente nos va a acompañar por todo el siglo XXI.

Entonces, cuando discutamos este tipo de iniciativas, que son únicamente punitivas, que no aportan mucho en materia preventiva, por favor, demos una mirada un poco más sistémica a lo que señalamos, porque, de lo contrario, muchas veces estamos desvistiendo un a santo para vestir otro e invisibilizando realidades que son tremendamente importantes.

Lo que ocurre con el robo no solo de madera, sino de bosque, por ejemplo, en la Región de Los Lagos, es absolutamente brutal. Se trata de mafias armadas, donde muchas veces hay colaboración de aserraderos que operan legalmente. Después eso se vende como madera fina e, incluso, se exporta.

Por lo tanto, también hay que dar una mirada a aquello. No quise dejar pasar la oportunidad para, al menos, dejar planteada esta situación, de manera que quedara en los registros de esta discusión.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, los diversos gobiernos han tenido claridad respecto de lo que hay que hacer en esta materia. También este Parlamento ha señalado en diversas ocasiones las acciones que se deben llevar a cabo para revisar la situación de conflicto que se ha generado en el territorio del *Wallmapu*.

Aquí hay una persecución clara respecto de los delitos en que han incurrido personas que han robado madera. Sin embargo, hoy desconocemos cuál ha sido el accionar que ha tenido el Estado para con esta situación, puesto que no se tienen reportes de Carabineros ni del Servicio de Impuestos Internos.

La comisión investigadora da cuenta claramente de cuáles han sido aquellas situaciones, así como también de los medios de comunicación que se han preocupado de investigar, como

lo hizo en profundidad radio Bío-Bío. Ellos señalaron claramente que la empresa Volterra era una de las que transportaba la madera robada.

Asimismo, en diversos medios de comunicación un excapitán de Carabineros señaló con claridad que el robo de madera se estaba llevando a cabo con personas que dejaban pasar aquello, entre las cuales había carabineros y gente de la Policía de Investigaciones (PDI) que estaban en servicio, y otros que ya estaban retirados.

Por lo tanto, lo grave es que, con los antecedentes que existen, no se ha buscado una solución. Durante el gobierno del entonces Presidente Piñera estuvo el Comando Jungla y hubo estado de excepción constitucional, pero, a la fecha, no hay antecedentes.

Por otro lado, respecto de aquellos antecedentes que se entregaron al Ministerio Público, al cual corresponde llevar a cabo estos procedimientos, tampoco se tiene respuesta. Sin embargo, uno escucha discursos muy fuertes de algunos parlamentarios, en los que, incorporando algunos matices, señalan que no es el pueblo mapuche, pero al único que califican en el robo de madera es al *lamngen* Héctor Llaitul. Por lo tanto, creo que hay que profundizar en lo que se dice.

Aquí también hay que revisar y no olvidar que hay una demanda histórica del pueblo mapuche, a quien con tanta crueldad se asesinó y despojó de su territorio. Esa es una responsabilidad que el Estado aún no asume.

Por esa razón, yo creo que hay que seguir dialogando y buscando la respuesta para esta...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada Emilia Nuyado.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, a diferencia de lo que han señalado algunos personajes de la derecha, este no es un proyecto que no se haya querido debatir desde la izquierda.

Quiero contarles a los estimados colegas que este es un proyecto que debatimos latamente en la Comisión de Constitución, donde el suscrito lo puso en tabla, y que apoyamos muchos de aquellos que ustedes dicen que nos negamos a hablar de seguridad. ¿Por qué lo pusimos en tabla? ¿Por qué lo discutimos? ¿Por qué, en definitiva, lo votamos a favor? Porque claramente hoy, particularmente el sur de nuestro país, existen verdaderas bandas organizadas que están atacando a mansalva no solo a las grandes forestales -no se puede circunscribir esta discusión a las grandes forestales-, sino a todas aquellas empresas que hoy están desarrollando acciones a través de la madera.

Tengo el caso de pequeños emprendimientos de la Región de Los Ríos, con los cuales me he reunido en varias oportunidades, que ya tienen dentro de sus costos el pago de un peaje a verdaderas bandas organizadas que se dedican exclusivamente a esto. Cuando algunos apuntan al pueblo mapuche respecto de esa situación, están cometiendo un tremendo error, porque en este caso existen organizaciones criminales que tienen infraestructura y, además, aliados que no solo los ayudan a ocultar la madera, sino que además les compran el producto de su robo. Se trata de un grupo organizado que está atacando todo el sur de nuestro país.

Claramente, faltan temas por tratar -aquí se han planteado algunos-, pero lo cierto es que este proyecto es un tremendo aporte con las modificaciones que vienen del Senado. Creo que es correcto llevar adelante este proceso que, en definitiva, amplía un poco los procesos de investigación.

Aquí se ha señalado que este es un trabajo conjunto de Carabineros de Chile, del Servicio de Impuestos Internos y de otros organismos más que deberían estar fiscalizando, porque además tenemos que seguir la ruta de lo que hoy ocurre con la madera. ¿Quién compra la madera? ¿Qué ha sucedido con aquellos casos y denuncias donde también aparecen altos oficiales de Carabineros involucrados?

Realmente, espero que saquemos adelante este proyecto de ley, porque es una señal para los emprendedores del sur de Chile, pero, en particular, que se individualice y sancione drásticamente a aquellos criminales que están haciendo fortunas producto de este ilícito. Para ello, necesitamos tomar decisiones, las cuales deben ser adoptadas de manera transversal para poder decir que nunca más en Chile se repetirá este tipo de acciones criminales.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, en general, comparto la apreciación del diputado que me antecedió en el uso de la palabra respecto de que estamos en presencia de un crimen organizado. Aquí hay personas involucradas en esta acción delictiva que pertenecen no solo a comunidades indígenas. Frente a la prensa aparecen ellas como las únicas responsables, pero no es así. Hay personas que no pertenecen a las comunidades indígenas que se han transformado en actores importantes en lo que significa este crimen organizado, frente al cual vemos un gobierno desorganizado, porque aquí no hay acción de los órganos que deben fiscalizar el tema tributario, como el Servicio de Impuestos Internos, ni de los órganos que ven el tema forestal, particularmente la Corporación Nacional Forestal (Conaf). En ese sentido, esta iniciativa claramente es un avance.

Sin embargo, hay un proyecto de ley, del cual soy uno de sus autores, que dice relación con el robo organizado de productos e insumos agrícolas, al cual también hay que dar importancia, porque no solo debemos dar importancia a la situación maderera, sino también a la situación agrícola que está afectando claramente al sur del país y que está poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de nuestro país, tema en el que he sido majadero.

El hecho de violencia ocurrido hace dos días en Contulmo demuestra que quienes ejercen violencia también lo hacen contra los que participan en la cadena productiva de alimentos.

Votaremos favorablemente esta iniciativa, porque entrega elementos que van a permitir clarificar y establecer los responsables de ese crimen organizado que está afectando al sur de Chile, y que puede extenderse a otros sectores.

Es la manera de avanzar para llevar un poco de tranquilidad a las regiones del sur, toda vez que apunta a impedir que muchos de estos delincuentes ocupen esta organización criminal para financiar otras acciones delictivas que van en contra de personas, de propiedades, de trabajadores, de adultos mayores, de jueces, de gente que quiere trabajar y tener bienestar en la macrozona sur. Lamentablemente, no ha sido posible lograr esa tranquilidad, pero con esta iniciativa se está aportando lo necesario para ir avanzando de a poquito en el tema, para lo cual es muy necesaria también la voluntad de las autoridades del gobierno.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señora Presidenta, honorable Sala, hay que cerrar todos los elementos que sirvan para financiar a terroristas, como Héctor Llaitul, y al crimen organizado, como lo han dicho quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Este proyecto va por el camino correcto, va por esa línea de combatir el crimen organizado y el terrorismo, de desarticular esas bandas criminales que no dejan vivir en paz a la gente común y corriente de nuestro sur.

En todo conflicto, su financiamiento es pieza clave. Por eso, este proyecto va en la línea correcta. Lo que conocemos hasta ahora es la directa relación que hay entre el robo de madera y los terroristas que se mueven en el sur. Pero no solo hay terroristas, sino que también pululan bandas y organizaciones criminales que no permiten que la gente pueda vivir tranquila. Estos grupos destruyen y roban; son parte de los triunfos permanentes que tienen sobre nosotros.

Señora Presidente, en la macrozona sur estamos viviendo situaciones terribles, y con la aprobación de este proyecto se están entregando las herramientas para combatir el flagelo de la violencia, el flagelo del terrorismo y, principalmente, los flagelos del crimen organizado, cuyos efectos no dejan vivir en paz.

Espero que pronto se termine lo que está viviendo la gente en el sur. La paz tendrá que llegar si en este Congreso Nacional da un fuerte espaldarazo a este proyecto, como a cualquier otro que elimine, de una vez por todas, el sufrimiento y la angustia de nuestros compatriotas.

Sin seguridad, no hay gobernabilidad, y este proyecto va en esa línea.

Por eso, invito a todos los colegas a votar favorablemente este proyecto de ley. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, la moción en debate modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de las técnicas especiales de investigación para su persecución.

Espero que los parlamentarios de gobierno, principalmente los del Partido Comunista y del Frente Amplio, voten favorablemente este proyecto. Lo advierto, porque los entonces diputados, hoy ministros y Presidente de la República, en dos oportunidades lo votaron en contra.

Es cierto que no solo la CAM está detrás del robo de madera, toda vez que hay otros grupos delictuales que participan en el robo de madera. Sin embargo, quien tuvo la honestidad de decir que estaban robando madera para comprar "fierros" -o sea, armas- fue precisamente el señor Llaitul. Curioso, pero real.

Reitero que espero que los parlamentarios de gobierno voten favorablemente este proyecto; yo, por lo menos, así procederé, tal como lo hice en las votaciones anteriores, porque es muy necesario.

Qué bueno que estemos preocupados y ocupados del robo de madera y de la delincuencia, pero me gustaría escuchar a algún parlamentario y al Presidente de la República decir algo de lo que ocurrió con la familia Grollmus. Hoy, un anciano, por defender su propiedad, por defender su trabajo, está con una extremidad menos. Este anciano fue baleado en el suelo, fue agredido cobardemente. Sin embargo, no se ha escuchado absolutamente nada de parte del gobierno y del Presidente de la República.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, no quiero dar pábulo a la serie de declaraciones que realizaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, particularmente de derecha.

Este es un proyecto de ley que fue calificado con urgencia por parte del Ejecutivo. Hay una clara voluntad y manifestación concreta del gobierno del Presidente Gabriel Boric de sancionar este ilícito, porque es un delito, y a través del artículo 448 octies que se propone se sanciona y tipifica especialmente este delito.

Durante el primer trámite constitucional en esta Cámara lo votamos a favor y lo mismo haremos en este tercer trámite, porque los delitos hay que atacarlos sin complejos de ninguna especie.

El artículo 448 octies tipifica específicamente el robo de madera, porque es un delito muy complejo, principalmente atendida la fungibilidad del bien. Pienso que este proyecto va en la línea correcta, porque no solo tipifica y sanciona el robo de madera, sino que, además, se hace cargo de la problemática de fondo, que es el mercado secundario del robo de madera, es decir, adónde va a parar esa madera.

Por eso, no solo establece una presunción especial de autoría, para hacerse cargo de estos bienes que son fungibles, sino que también establece un tipo especial de receptación, para hacerse cargo justamente de esta problemática y de este extendido delito en la zona sur de nuestro país.

Asimismo, le da trazabilidad al producto, a la madera, estableciendo una guía de despacho electrónica que debe ser debidamente fiscalizada para establecer, de manera clara, el origen y la finalidad que se da a este bien.

Entendemos que, por tratarse muchas veces de crimen organizado, de una organización de bandas para el robo de madera, nos parece importante y conveniente establecer técnicas especiales de investigación, conforme lo establece el artículo 226 del Código Procesal Penal, principalmente interceptación de todo tipo de comunicaciones y grabaciones, para poder ir al fondo de este tema. Y algo particularmente muy importante es que se establece expresamente, además, el comiso de las maquinarias que se utilicen en el robo de madera.

Insisto en que somos una izquierda sin complejos, que tenemos que hacernos cargo de los fenómenos delictuales, en este caso particular del delito de robo de madera, que se ha extendido por distintas zonas de nuestro país y que debe ser sancionado.

Por ello, el gobierno del Presidente Gabriel Boric dispuso urgencia para este proyecto, y por eso lo votaremos favorablemente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, honorable Cámara, como muchas veces en la historia, algunos delitos adquieren connotación especial, y en este caso ha adquirido, quizás, la peor connotación, porque no es solo un delito en sí mismo, sino que sirve para financiar acciones terroristas, sirve para mantener tomas ilegales violentas, que no violentan solo a grandes forestales, sino también violentan a pequeños agricultores, violentan a niños que viven en esos sectores, violentan escuelas, violentan iglesias.

Por eso, debemos ser enfáticos en perseguir estas acciones, que el delito de robo de madera reciba la mayor penalidad posible, y que las policías tengan las herramientas para desarrollar una persecución efectiva y así poder desarmar este crimen organizado que se ha formado en torno al robo de madera, este crimen organizado que no solo trafica madera robada y drogas, sino que también impide el libre tránsito, la libertad de enseñanza, la libertad de culto, la libertad de expresarse de muchos chilenos en distintas zonas del país, violentando gravemente incluso a las etnias originarias que viven en los sectores.

Por eso, creo que como Estado debemos ser poderosos en la persecución de un delito como este, pero también debemos avanzar en la persecución de los delitos de narcotráfico, que no pueden estar de la mano y con la protección de delincuentes tan peligrosos como Héctor Llaitul.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, evidentemente, vamos a votar a favor este proyecto, que tipifica el delito de sustracción de madera.

No obstante, no puedo dejar pasar las palabras dichas por el diputado Leiva, quien hablaba de la izquierda sin complejos. Leí, hace meses o semanas, los motivos por los cuales el Presidente Boric rechazaba el proyecto de robo de madera, los motivos por los cuales el Partido Comunista también rechazaba el proyecto de robo de madera y los argumentos por los que el Frente Amplio rechazaba el proyecto de robo de madera. Costó llegar a esta instancia para convencer al gobierno del Presidente Boric de la relevancia de sacar adelante un proyecto como este.

Al tipificar como delito el robo de madera, lo que estamos haciendo es dar una señal clara contra los grupos más radicalizados de la macrozona sur, que han hecho del robo de madera no solo un instrumento para vender la madera y ganar dinero, sino también parte de un modo de operación que los ha ligado al narcotráfico y a atentados terroristas, como el que vimos en Contulmo. En efecto, con sus dichos, Héctor Llaitul reivindicaba el robo de madera para comprar armas y balas. Esa izquierda sin complejos no existía y no existe; no nos engañemos. Por la presión de la gente y por el drama que se vive en la macrozona sur, hemos logrado convencer al gobierno del Presidente Boric de que deje de rechazar el proyecto de robo de madera.

Con este proyecto de robo de madera, que vamos a aprobar en el día de hoy, en primer lugar, le torcimos la mano al gobierno del Presidente Boric y, en segundo lugar, vamos a poder empezar a enfrentar con decisión, fuerza, claridad y convicción a los grupos radicalizados que tienen tomada parte importante de la macrozona sur. Y aprovecho de señalar que los principales autores de ese delito no son personas de las comunidades mapuches, sino personas que utilizan el nombre de las comunidades mapuches para poder hacer de esto una fachada para el robo y el narcotráfico, asumiendo además conductas terroristas.

Nos parece una buena señal el haber logrado sacar este proyecto, que debió haber estado operando hace años en Chile. Durante años, el delito de robo de madera fue rechazado por el Partido Comunista y el Frente Amplio y no teníamos los votos para poder sacarlo adelante. Pero hoy, fruto del drama que se vive en la Araucanía y fruto también de que el subsecretario del Partido Socialista anunció que van a tener que modificar el estado de excepción constitucional por lo que está ocurriendo, lograremos aprobar este proyecto, que esperamos que se pueda aplicar con las máximas sanciones para condenar a los delincuentes.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

The state of the s	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	· ·	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana		Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro Feline		Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	IDuran Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Pries Monleon Lorena	Morales Maldona- do, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge

Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santana Castillo, Juan
Boris	Mauro	Jaime	
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Francesca	Frank
Becker Alvear, Mi-	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel		me	Diego
Bello Campos, Mar-	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
ía Francisca	Tomás	da, Gloria	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio, Step-
Carlos		Ericka	han
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Mauricio	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Serrano Salazar, Da-
do		Fuente, Erika	niela
Bernales Maldona-	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro	Andrés		do
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Harry	bal, Ximena	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-	Trisotti Martínez,
Félix		lina	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		rena	Francisco

Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Francisco	Cristóbal
Castillo Rojas, Nat-	III ONGTON HETTETA ANGTES	Ramírez Diez, Gui-	Veloso Ávila, Consue-
halie		llermo	lo
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Venegas Salazar, Nelson
José Miguel	niel	Marcia	
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez,	Von Mühlenbrock
Daniella		Hugo	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		Gaspar	Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel		

⁻Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Gatica, Félix Ji	liles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia
---------------------------	----------------------	---------------------------

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto.

RESGUARDO DE INTEGRIDAD Y PRIVACIDAD DE VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES DURANTE INVESTIGACIÓN Y PROCESO PENAL (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 13688-25)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización (boletín N° 13688-25).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta Nº 11 de este boletín de sesiones.

Una señora **DIPUTADA**.- Señora Presidenta, ¿este proyecto no iba a ser votado sin discusión?

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- No fue aprobado por los Comités que fuera votado sin discusión, señora diputada.

En discusión la proposición de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, siempre es bueno discutir sobre estos temas tan importantes.

En la Comisión de Mujeres y Equidad de Género hemos discutido largamente iniciativas de ley que buscan proteger, en todo momento y circunstancia, a las mujeres y a otras personas en situación de vulnerabilidad de ser víctimas de delitos sexuales y de otros de alta connotación social. Ha sido un proceso de descubrimiento y reconocimiento, pero sobre todo de acompañamiento para aquellas víctimas de delitos sexuales que requieren y demandan justicia y reparación. Ha sido un proceso duro, no exento de dificultades. Ha sido un proceso de reconocimiento de las mujeres como víctimas, pero sobre todo como sujetos de derechos que requieren ser resguardados por la legislación que, día a día, vamos estudiando y mejorando.

En esta oportunidad, el proyecto de ley que recibimos de la Comisión Mixta introduce diversas modificaciones al Código Penal y al Código Procesal Penal en relación con la prescripción y determinación judicial de las penas por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, y el establecimiento de derechos y garantías para las víctimas.

En honor al tiempo asignado, no quiero extenderme respecto del contenido total del proyecto de ley, pero sí destacar su característica de que no es una reforma puntual, sino un conjunto de disposiciones que se relacionan entre sí en vistas a este mejoramiento de la legislación aplicable.

Finalmente, no quiero dejar pasar la oportunidad de valorar la forma en que la justicia ha procedido recientemente en casos de connotación pública, en que se ha condenado a personas por delitos sexuales. Quiero destacar el compromiso de la familia de Antonia Barra, representada por la figura de su padre, don Alejandro Barra, cuya dedicación por el caso de su hija ha sido determinante para la condena del acusado. Su compromiso y preocupación demuestran la historia de miles de víctimas y de sus familias que sufren las consecuencias de un delito que vulnera y daña lo más profundo de la dignidad de cualquier ser humano. Hacer nuestro trabajo y no descansar en el mejoramiento de la legislación debe ser nuestro compromiso para entregar, día a día, dignidad a esas víctimas y a la vez prevenir para que hechos de esta gravedad no sigan ocurriendo.

Llamo a votar a favor este informe, ya que, de aprobarse, el proyecto pasaría a promulgarse como ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, no venía preparada para intervenir, porque pensé que votaríamos este proyecto sin discusión. No obstante, quiero hacer uso de la palabra para señalar lo siguiente:

Ningún proyecto de ley, ninguna política pública ni nada de lo que podamos hacer en este Congreso Nacional nos va a devolver a Antonia Barra. Ningún proyecto de ley nos va a devolver a Antonia Garros ni a los miles de mujeres víctimas de suicidio femicida.

Con las víctimas de violencia sexual tenemos una deuda que desde hoy empezamos a saldar. Sabemos lo tremendamente difícil que es para las mujeres víctimas de violencia sexual acercarse a la institucionalidad a denunciar, porque lamentablemente han sido víctimas de una institucionalidad que las discrimina, las juzga y las revictimiza. No hay nada más brutallo saben las mujeres que me están mirando y que han sido víctimas de este tipo de delitosque ser víctima de violencia sexual. No es lo mismo que te roben un celular que que te quiten un pedazo de tu vida, pues esto genera un dolor que te acompañará durante todos los días de tu vida.

Por eso, celebro este proyecto de ley, que en general entrega garantías a las víctimas para poder acercarse a las instituciones con mayor seguridad, y que también obliga a impartir perspectiva de género a todas las instituciones que forman parte de la justicia penal, como las policías, las fiscalías, los tribunales.

En particular, celebro la tremenda innovación que se ha logrado en la Comisión Mixta, pues nos lleva a ser pioneros en el mundo en la tipificación del suicidio femicida y en la tipificación de la inducción al suicidio cuando este se realiza por motivos de violencia de género.

Cierro mi intervención mandando un abrazo muy grande al padre de Antonia Barra, el señor Alejandro Barra, a la hermana de Antonia y a su madre, y también a la familia de Antonia Garros, que también ha dado una lucha incansable, a la que hoy podremos entregar algo de justicia y de tranquilidad, porque, como dije, si bien nada nos va a devolver sus vidas, este proyecto es un avance para que nunca más en Chile este tipo de delitos cometidos en contra de las mujeres queden en la impunidad.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, este proyecto, que incorpora una serie de modificaciones a nuestro sistema de justicia, es muy esperado y constituye una necesidad imperiosa para las mujeres y niñas de nuestro país.

La iniciativa permite a jueces y juezas adoptar medidas de protección para la víctima y su familia, y establece una serie de nuevos derechos para las víctimas de delitos de violencia sexual, tales como no ser enjuiciada, estigmatizada, discriminada ni cuestionada por su relato, conductas o estilos de vida.

El proyecto insta a que se realice una investigación con debida diligencia desde un enfoque intersectorial, mediante la incorporación de la perspectiva de género y los derechos humanos; añade medidas de protección especiales para víctimas de delitos de violencia sexual; establece un deber general de prevención de la victimización secundaria, y regula cuestiones tan prácticas y recurrentes como impedir que abogados y abogadas, a la hora de interrogar a las víctimas, las humillen, les causen sufrimiento, las intimiden o lesionen su dignidad.

Las señaladas son solo algunas de las grandes innovaciones y de los importantes avances que contempla este proyecto, junto, por supuesto, con la tipificación del suicidio femicida, que es una forma de violencia que se encuentra absolutamente invisibilizada e impune hasta ahora.

Al votar el informe de la Comisión Mixta recaído en este proyecto no podré evitar pensar en Antonia y en su familia, en particular en el proceso judicial que tuvieron que enfrentar, así como en el fallo y la condena de su femicida. El razonamiento del tribunal respecto de su caso dio cuenta de la enorme diferencia que se genera, en particular para las víctimas, cuando el sistema de justicia aplica estándares de derechos humanos, como lo es el enfoque de género

Esta justicia, que da cuenta de los estereotipos y de los roles diferenciados que hombres y mujeres cargamos en nuestra sociedad, es la que esperamos sea utilizada de forma transversal en todo el proceso penal, desde la recepción de las denuncias, las primeras diligencias de las policías, la investigación llevada por el Ministerio Público hasta el momento de la aplicación del derecho, del juicio y de dictar sentencia.

Me parece importante aclarar y recalcar que la utilización de la perspectiva de género en ningún caso vulnera los principios que rigen el sistema panal, sino más bien se utiliza para alcanzar la igualdad sustantiva entre las personas y para que las mujeres no sigamos siendo castigadas por dónde estamos o por cómo vestimos.

El proyecto que debemos votar y aprobar hoy, que se encuentra en la etapa de pronunciamiento sobre el informe de la Comisión Mixta, permitirá transformar en esperanza el dolor profundo que nos dejó la partida de Antonia.

Este proyecto es un homenaje a ella y a todas las víctimas que han tenido que pasar no solo por el abuso y las agresiones sexuales, sino además enfrentar el estigma, la discriminación y la revictimización a las que el sistema de justicia somete a las sobrevivientes.

El caso de Antonia y la fortaleza de su familia, que luchó por esta iniciativa y por encontrar justicia para su hija, dio el empuje necesario a otras cinco víctimas para denunciar, para creer que esta vez sí serían escuchadas, que no estaban solas y que sí les íbamos a creer.

Por eso, por ella, por las sobrevivientes y por las que vendrán, vamos a votar a favor el informe de la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

Le quedan 15 segundos del tiempo de su Comité.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, es un poco agresivo que el tiempo para intervenir sea tan breve.

Quiero señalar, como un homenaje a Antonia Barra, que no todas las personas que sufren la experiencia traumática de ella se suicidan.

Ella tenía una estructura depresiva y sufrió un fenómeno descrito por los alemanes, a comienzos del siglo XX y finales del siglo XIX, que se llama insuficiencia avergonzante. Ella tenía tal cantidad de vergüenza y dolor que se suicidó.

No estoy aplaudiendo el suicidio, pero lo digo porque, de repente, en las comunidades más chicas se producen escándalos y los periodistas se exceden en comentar determinadas situaciones, lo que termina provocando la autoeliminación de quienes están sufriendo de la vergüenza y de la insuficiencia avergonzante.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, solicito que se saquen del acta las palabras de la diputada Cordero, puesto que imputa un trastorno mental a una mujer fallecida sin haber sido su médico tratante y entendiendo, en conversación con los familiares de Antonia, que ella no tenía el diagnóstico que acaba de determinar la doctora, lo que resulta tremendamente ofensivo tanto para la familia como para la memoria de Antonia Barra.

Así, insisto en que, por favor, se saquen dichas expresiones del acta. He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- La Mesa revisará la petición hecha por su señoría. Si se estima que corresponde, se procederá en consecuencia.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	* '	Riquelme Aliaga, Mar- cela
IAedo leidres Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Co- sme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	· ·	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Da- niel	Romero Talguia, Nata- lia
	Durán Salinas, Eduar- do		Rosas Barrientos, Patricio

Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Bo- ris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jai- me	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Danie- la
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco

Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore-	Veloso Ávila, Consue-
halie		na	lo
	Lilayu Vivanco, Da- niel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
	Andrés	Francisco	tián
Cicardini Milla, Da-	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock Za-
niella	Daniel	llermo	mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri-	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Mar-	Weisse Novoa, Flor
cardo	Cristóbal	cia	
Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto, Caroli-	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Antonio	na	Jorge	Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	_		

-Se abstuvieron los diputados señores

Araya Lerdo De Te- jada, Cristián		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos		Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	IIMoreno Rascur Reniamin	ll '	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

AMPLIACIÓN DE PERMISO LABORAL PARA EJERCER DERECHO A SUFRAGIO (Primer trámite constitucional. Boletín N° 15171-06)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con el objeto de ampliar el permiso laboral para ejercer el derecho a sufragio, correspondiente al boletín Nº 15171-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Bernardo Berger.

Antecedentes:

-Moción, sesión 45^a de presente legislatura, en martes 12 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 52ª de la presente legislatura, en viernes 9 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Bernardo Berger, rinde el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización la diputada Joanna Pérez.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de las diputadas señoras Marta González, Claudia Mix, Maite Orsini y Alejandra Placencia, y de los señores diputados Luis Cuello, Andrés Giordano, Diego Ibáñez, Juan Santana y Héctor Ulloa, que modifica la ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con el objeto de ampliar el permiso laboral para ejercer el derecho a sufragio.

La idea matriz del proyecto es ampliar de dos horas a media jornada laboral el permiso para sufragar de que disponen quienes deben trabajar el día en que se celebren elecciones populares y plebiscitos.

El artículo único es de *quorum* orgánico constitucional, según lo establecido en el artículo 18 de la Carta Fundamental.

La idea de legislar fue aprobada por unanimidad.

Participaron en la votación las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González (Presidenta), Javiera Morales, Clara Sagardia y quien habla, y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

Fundamentos de la moción

El artículo 142 de la Constitución Política establece que el sufragio en el plebiscito nacional constitucional de salida será obligatorio para quienes tengan domicilio electoral en Chile, y agrega que el ciudadano que no votare será penado con una multa a beneficio municipal de 0,5 a 3 unidades tributarias mensuales.

No incurrirá en esta sanción quien haya dejado de cumplir dicha obligación por enfermedad, ausencia del país, por encontrarse el día del plebiscito en un lugar situado a más de doscientos kilómetros de aquel en que se encontrare registrado su domicilio electoral o por otro impedimento grave, debidamente comprobado ante el juez competente, quien apreciará la prueba de acuerdo con las reglas de la sana crítica.

Recalcan los autores de la moción que es importante asegurar el ejercicio del derecho a voto por parte de los trabajadores y trabajadoras que, siendo ciudadanos y ciudadanas con derecho a sufragio, deben trabajar los días en que se celebren elecciones o, como ocurrirá el 4 de septiembre del 2022, un plebiscito nacional.

Al respecto, hace hincapié en los extensos tiempos que supone trasladarse para concurrir a sus respectivos lugares de votación, en el entendido de que, precisamente, para incentivar la participación del electorado se ha dispuesto privilegiar la cercanía al domicilio del electorado en la asignación del local de votación para el plebiscito nacional constitucional, lo que amerita, además, contar con una mayor oferta de transporte público.

En un informe de 2020 sobre el estado de las ciudades chilenas frente a la pandemia, el Congreso Nacional de Desarrollo Urbano advirtió que la media de los tiempos de traslado en nuestro país es de noventa minutos, encontrándose casos en que ese lapso alcanza los ciento veinte minutos.

A la luz de lo expuesto, al sumar los tiempos de ida y de regreso entre locales de votación y lugares de trabajo, en muchas ocasiones no será factible que los trabajadores y trabajadoras accedan efectivamente a la oferta de transporte público y que ejerzan su derecho a sufragio ajustándose a la duración del actual permiso laboral.

Cabe agregar a lo anterior, como es de público conocimiento, que en razón de la pandemia por covid-19 los protocolos sanitarios referidos a aforos y distancia social generan tiempos de espera mucho mayores que los de costumbre para ingresar a los lugares de votación, poniendo en riesgo el efectivo ejercicio del derecho a sufragio de quienes cumplan funciones laborales el 4 de septiembre de 2022.

Por consiguiente, ampliar el tiempo de traslado permite una mejor organización para los desplazamientos en horas *peak*, favoreciendo el acceso a la oferta de transporte público para los futuros procesos eleccionarios.

Durante la discusión particular del proyecto no se incorporaron modificaciones.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

La discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión ordinaria.

VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

CREACIÓN DE MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA TRATAMIENTO DE ATROFIA MUSCULAR ESPINAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 117)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 117 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
	Tomás	sme	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	viana	Miguel	Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Na- talia
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Chiara		do, Carla	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
Héctor	Mauro	Benjamín	
Becker Alvear, Mi-	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Jaime	Frank
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Francesca	Diego
	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
	Tomás	me	Emilia
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio,
Gustavo		da, Gloria	Stephan
Berger Fett, Bernar-	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Sepúlveda Soto,
do		pichún, Emilia	Alexis

Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
Alejandro		Ericka	niela
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Mauricio	do
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Andrés	Fuente, Erika	
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Harry		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
María	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
cedes	Tomás	lene	Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		lina	Francisco
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Víctor Alejandro	Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
halie		Alejandra	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
José Miguel		Francisco	lo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da-	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Videla Castillo, Se-
niella	niel	Marcia	bastián
Cifuentes Lillo, Ri-	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
cardo	Cristóbal	Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
María Luisa		Marcela	Gonzalo

Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásduez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto			

ACCESO A MEDICAMENTOS A MENORES PRECIOS PARA ADULTOS MAYORES DE MAYOR VULNERABILIDAD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 118)

- -Intervinieron a favor los diputados Félix Bugueño y Diego Schalper.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 118 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

III	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Alberto	Daniel	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Clau-	Romero Talguia, Na-
Yovana		dia	talia
Alinco Bustos, René	II Jonoso Castro Heline	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo De	Hries Monleon Lorena	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		do, Carla	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santana Castillo, Juan
Boris	Mauro	Jaime	
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Francesca	Frank

Becker Alvear, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, Mar-	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
ía Francisca	Tomás	da, Gloria	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Mauricio	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Serrano Salazar, Da-
do		Fuente, Erika	niela
Bernales Maldona-	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro	Andrés		do
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Harry	bal, Ximena	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-	Trisotti Martínez,
Félix		lina	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		rena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Francisco	Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Longton Herrera, Andrés		Veloso Ávila, Consue- lo
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Venegas Salazar, Nelson
José Miguel	niel	Marcia	

Celis Montt, Andrés		Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Daniella	IMarzan Pinto Carolina	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	iiviedina vasdiiez Karen	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel		

DESTINACIÓN DE RECURSOS A MUNICIPALIDADES PARA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE PATRULLAJE Y MONITOREO CONSTANTE PARA MAYOR SEGURIDAD DE CIUDADANOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 120)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 120 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobado.-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	· ·	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Hries Monleon Lorena	· ·	Romero Talguia, Na- talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan		Rosas Barrientos, Patricio

Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Helia	Jorge
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Javiera	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, Mar-	González Villarroel,	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
ía Francisca	Mauro	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Jaime	Diego
Berger Fett, Bernar-	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Schneider Videla,
do		Francesca	Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
Carlos		da, Gloria	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio	Andrés	pichún, Emilia	do
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Harry	Mauricio	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Tomás	lene	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		lina	Francisco
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Víctor Alejandro	Alberto

Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	II onoton Herrera Andres I		Videla Castillo, Sebas- tián
*	Manouchehri Lobos, Da- niel	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
* '	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	imiaryan Pinio Carolina - I	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maife I	Winter Etcheberry, Gonzalo
Hertz Cádiz, Car- men	IINanco Vasquez Ericka I	Veloso Ávila, Consuelo	

-Se abstuvieron los diputados señores:

1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· ·	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Palma Pérez, Hernán	Saez Ulliroz Talme	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Pizarro Sierra, Lorena		

CREACIÓN DE DIVISIÓN ESPECIAL DE MUJERES EN CARABINEROS DE CHILE PARA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 121)

-Intervino a favor el diputado Álvaro Carter, y en contra lo hicieron los diputados Cristián Araya y Gaspar Rivas.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 121 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 22 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

-Votaron por la afirma	tiva ios siguientes send	ores aiputaaos:	
Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Fries Monleón, Lore- na	Mellado Suazo, Mi- guel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras, Da- niel	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jai- me	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catali- na	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Da-	Lilayu Vivanco, Da-	Ramírez Diez, Gui-	Venegas Salazar, Nelson
niella	niel	llermo	
Cifuentes Lillo, Ri-	Longton Herrera,	Raphael Mora, Mar-	Videla Castillo, Sebas-
cardo	Andrés	cia	tián
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock Za-
Antonio	Daniel	Jorge	mora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
De Rementería Vene-	Marzán Pinto, Caro-	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
gas, Tomás	lina	Camila	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Romero Talguia,	Yeomans Araya, Gael
Viviana	Christian	Natalia	
Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Meza Pereira, José Carlos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Rarchiesi (havez (hiara		· ·	Schubert Rubio, Stephan
HITATTATAWAL ROSSEL IIIAN	•	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Candelaria	Bugueno Sotelo, Felix		Placencia Cabello, Alejandra
Arroyo Muñoz, Roberto	Castillo Roias, Nathalie	Mulet Martínez, Jai- me	Riquelme Aliaga, Marcela
Barrera Moreno, Boris	Cordero Velásquez, María Luisa	Olivera De La Fuen- te, Erika	Rivas Sánchez, Gaspar

Becker Alvear, Miguel	Cuello Peña Y Lillo,	IPalma Paraz Harnan	Serrano Salazar,
Ángel	Luis Alberto		Daniela
Bello Campos, María	Gonzalez Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lore-	Tello Rojas, Caroli-
Francisca		na	na
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen		

EVALUACIÓN DE EXPROPIACIÓN DE PARQUE PANUL PARA SU PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN (Proyecto de Resolución N° 122)

- -Intervino a favor el diputado Álvaro Carter.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 122 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 35 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos, Eduar-	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	do	Daniel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña Y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Cristóbal	Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Caro- lina	Romero Talguia, Nata- lia
Barrera Moreno, Bo- ris	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Francisca		dia	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Gustavo	Andrés	Cristhian	Emilia
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai-	Sepúlveda Soto,
Alejandro		me	Alexis

Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Da- niela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marle- ne	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nat- halie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consue- lo
Cicardini Milla, Da- niella	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catali- na	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lore- na	Videla Castillo, Sebas- tián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Lerdo De Teja- da, Cristián		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	· ·	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Runds- hagen, Harry			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Guerrero,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Saffirio Espinoza, Jorge
Jaime	Jorge	Francesca	
Arroyo Muñoz, Roberto	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Gloria	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	II ahra Resserer Paulal	Olivera De La Fuen- te, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernar- do	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi-	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera, Héctor
guel Ángel	Andrés	Alejandro	
Castro Bascuñán,	Matheson Villán,	Ramírez Diez, Gui-	Undurraga Vicuña, Alberto
José Miguel	Christian	llermo	
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Durán Salinas,	Mellado Suazo, Mi-	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	guel	Jorge	
González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Rey Martínez, Hugo	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-O-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, haré uso de la palabra en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y 76 del Reglamento de nuestra Corporación.

Como es sabido, me da un poco de miedo intervenir en la sesión a última hora, pero lo voy a hacer...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señora diputada, disculpe la interrupción.

Para hacer uso de la palabra en virtud del artículo 33 del Reglamento tiene que hacer una presentación formal a la Mesa, y se le concederá en caso de ser procedente. No corresponde hacer el punto en este momento.

-Aplausos.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, insisto en el artículo 76 del Reglamento.

No sacan nada con abrazar, dar palmaditas y mandar mensajes todos aquellos que consideran que la actitud de ayer fue indebida y que fui víctima de una ofensa, no sacan nada con hacer eso...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señora diputada, haga llegar formalmente su solicitud a la Mesa.

VIII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL GASTO DE GENDARMERÍA POR TRASLADO DE PRESOS DESDE PUERTO MONTT A SANTIAGO PARA SUFRAGAR (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo de Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, quiero aprovechar estos breves minutos para plantear una situación que, a mi juicio, es preocupante y grave. El día de ayer llegó a mi poder una información desde Puerto Montt. Ocurre que Gendarmería, en los distintos penales de Chile, ha dado inicio al traslado de condenados a lugares de votación distantes de donde se encuentran recluidos.

El caso de Puerto Montt es emblemático, porque Gendarmería estaría trasladando a dos condenadas por robo y hurto a la ciudad de Santiago para que puedan sufragar. Es decir, Gendarmería está disponiendo de recursos millonarios, un carro policial, tres o cuatro gendarmes, pago de peajes y combustible, para trasladar a eventuales votantes a mil kilómetros de distancia, en circunstancias de que la ley permite que si el votante se encuentra a más de doscientos kilómetros del lugar de votación, se puede excusar.

Esto demuestra la decidida voluntad de Gendarmería y del Ministerio de Justicia de privilegiar los derechos de las personas condenadas para que vayan a votar. Sin embargo, el mismo gobierno no tiene el mismo proceder con el resto de las personas. Es el caso la Región de La Araucanía, pues en muchos sectores rurales no habrá locomoción pública para trasladar a la gente a sufragar, y no la habrá bajo el argumento de que no hay recursos.

¡Vaya dicotomía! Para garantizar el derecho a sufragio de dos personas condenadas sí están los recursos para trasladarlas a votar a mil kilómetros de distancia; sin embargo, para

las regiones no hay recursos para trasladar a gente honesta, a gente decente, a adultos mayores que quieren votar.

Lo dijimos en su momento, pero nos acusaron de divulgar *fake news*: el gobierno está empecinado en garantizar y resguardar los derechos de los presos y no de las personas decentes, lo que me parece un escándalo.

Espero que el Ministerio de Justicia y Gendarmería den una respuesta adecuada al documento oficial en cuestión, en el que se ordena el traslado a través de resoluciones formales.

Espero que el ministerio nos dé una muy buena explicación para gastar sumas millonarias en condenados en desmedro de la gente decente de todo Chile.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXIGENCIA AL GOBIERNO DE COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DEL PAÍS Y, EN ESPECIAL, DE LA PROVINCIA DE ARAUCO

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, pena, rabia, dolor, impotencia e impunidad son los conceptos que se repiten entre los habitantes de la provincia de Arauco. Más bien es la realidad que a diario nos agobia, especialmente, en Contulmo, donde hemos vivido el brutal atentado terrorista que afectó a las familias Grollmus y Cid.

Por supuesto, vaya mi solidaridad para con quienes han debido enfrentar este ataque que les ha quitado su elemento de trabajo, como era el molino Grollmus, patrimonio cultural y turístico que nos enorgullecía a todos, y que, además, puso en riesgo sus vidas. Cuarenta minutos de balaceras, veinte encapuchados, pérdida de una extremidad en el caso de Carlos Grollmus, aún en riesgo vital; pérdida de visión ocular en el caso de Cristian Cid. Si eso no es un ataque terrorista, además de habérselo adjudicado una organización terrorista, ¿qué es entonces?

Desde esta tribuna le pregunto al gobierno qué razón tiene para negarse a decir las cosas por su nombre y aplicar los instrumentos que el Estado le entrega, como invocar la Ley de Seguridad Interior del Estado en esta querella, en un acto reconocido y confeso por parte de esas organizaciones, y solo la presenta por delitos comunes. ¿En qué cabeza cabe que eso sea solo un delito común? A mi modo de ver, esa querella es solo un saludo a la bandera.

Respecto del estado de excepción, hemos pedido reiteradamente que se aplique en toda su extensión. El subsecretario visitó la zona y lo mínimo que esperábamos era que le quitara la letra chica al estado de excepción. Sin embargo, siguen con las medidas a medias, que solo nos dan resultados mediocres.

El gobierno tiene la obligación de comprometerse con la seguridad de todos los habitantes del país. Nosotros, en la provincia de Arauco, estamos viviendo el terrorismo día a día. La semana recién pasada fue en la comuna de Cañete, en el sector de Lanalhue, en el sector de San Miguel y en el sector de Tranguilboro, donde se ha demostrado un ensañamiento con la vida humana, un desprecio por la vida humana, como ocurrió en el caso de don Carlos Grollmus. Si está vivo es solo por milagro de Dios. ¿Qué nos queda? ¿Solo seguir rezando?

He dicho.

PRONUNCIAMIENTO DEL SENADIS SOBRE ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A SISTEMA DE PAGO CON TARJETAS (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), a fin de que este organismo, en su rol de garante de los derechos de las personas en situación de discapacidad, emita un pronunciamiento sobre las acciones que hayan ejecutado o estén ejecutando sobre la accesibilidad a las máquinas de pago con tarjetas. Esto porque tengo conocimiento de que cada vez son más las máquinas cuyo sistema es *touch*, un hecho que para la mayoría de los usuarios no es problema; sin embargo, existe un gran número de personas con discapacidad visual a quienes se les limita de manera arbitraria su derecho a elegir libremente dónde comprar, debido a que estos dispositivos no cuentan con un mecanismo que les permita digitar sus claves en forma autónoma, quedándoles como único recurso dictar sus claves al vendedor, con los riesgos que implica para ellos, sobre todo recordando que existen miles de campañas bancarias que recomiendan que nunca se debe decir sus claves a nadie, algo que, dadas las circunstancias descritas, es imposible de realizar para las personas con discapacidad visual y que creo que constituye un acto de discriminación porque, a su vez, las empresas que prestan este servicio no están considerando la accesibilidad universal y el diseño universal garantizado en nuestra legislación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXIGENCIA DE CUMPLIMIENTO POR MUNICIPALIDAD DE COLBÚN DE NORMATIVA RESPECTO DE HOSTIGAMIENTO Y DESVINCULACIÓN DE FUNCIONARIOS POR MOTIVOS POLÍTICOS (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El siguiente turno corresponde al Comité Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y siete segundos, la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, quiero referirme a una terrible situación que está ocurriendo en la comuna de Colbún.

El 31 de noviembre de 2021, las funcionarias de la Municipalidad de Colbún Ana Elena Troncoso y Yinelva Modinger, y los funcionarios Luis Araya e Isidro Valdés, quienes llevaban más de cuatro años trabajando a contrata, fueron desvinculados por razones políticas, ya que no había ningún fundamento en esos despidos, y todo esto después de varios meses de hostigamiento laboral, menoscabo y humillaciones.

Hablamos de personas y de familias, de vidas que se ven afectadas por las preferencias políticas de un alcalde, que son legítimas, pero que no pueden significar que se terminen vulnerando los derechos de trabajadores y trabajadoras. El alcalde ya tiene un prontuario de malas prácticas, como los viajes de turismo al extranjero con fondos públicos, por lo que fue obligado a devolver 40 millones de pesos por la Contraloría. Algunas de las prácticas de hostigamientos fueron cambios frecuentes de labores, exigencias de tareas sin relación con los conocimientos del trabajador, turnos nocturnos y otros actos arbitrarios que son contrarios al estatuto administrativo. Por cierto, esto trae consecuencias económicas y de salud mental para los trabajadores, que son inaceptables en nuestros tiempos.

Por eso, solicito que se oficie a la Municipalidad de Colbún y a su alcalde Pedro Pablo Muñoz, para que dé cumplimiento a los reiterados dictámenes de la Contraloría General de la República.

Asimismo, solicito a la Contraloría que sancione con firmeza a los funcionarios responsables de ese acto ilegal. Tenemos que dejar de normalizar que los municipios lleguen con aplanadora, porque se están afectando vidas, trabajos y familias, y creo que eso es intolerable en un régimen democrático y en un Estado de derecho.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO CON RESULTADO DE MUERTE EN CENTRO DE CULTIVO DE SALMONES AL SUR DE PUNTA ARENAS Y EN JARDÍN INFANTIL DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y ocho segundos, el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, lamento ocupar este espacio para denunciar otra vez accidentes laborales con resultado de muerte. Ahora se trata de dos trabajadoras de poco más de 30 años: la primera es Katherine Pérez Moraga, quien trabajaba como buzo, subcontratada en un centro de cultivo de salmones de la transnacional Nova Austral, al sur de Punta Arenas. El hermano de Katherine denunció que estaba trabajando a 27 metros, en circunstancias de que el equipo básico que tenía solo sirve para trabajar a 20 metros. La empresa dice que el trabajo se realizó de acuerdo con la normativa, lo que sugiere que la normativa sencillamente no sirve y que a las empresas esto les importa bastante poco.

Dato: 72 trabajadores y trabajadoras han muerto en esas faenas durante los últimos 9 años, y 15 desde 2021 a la fecha, lo que significa que la industria salmonera en Chile tiene la mayor mortalidad del mundo, además de las jornadas laborales más extensas, los salarios más bajos y los mayores niveles de inseguridad, tratándose de empresas con ganancias multimillonarias.

Y el segundo caso -estuvimos recién reunidos con las trabajadoras y compañeras- es el de un accidente fatal que ocurrió en Valparaíso, en el jardín infantil Guacolda, en el cerro Las Cañas, cuando el cuerpo de una manipuladora de alimentos, Claudia Uribe Becerra, quedó aplastado por un montacargas defectuoso y sin mantención que se precipitó desde el segundo nivel del establecimiento y le provocó la muerte.

Los diferentes sindicatos de Integra, las asociaciones de la Junaeb y de la Junji, y la Confederación Nacional de Trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar han manifestado que esta tragedia no es un hecho aislado. Además, se trata de una trabajadora también subcontratada, en este caso por la empresa Aliservice.

Enviamos las condolencias a las familias y a las compañeras y compañeros de Katherine y Claudia.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al director nacional del Trabajo, entidad que esperamos que sea fortalecida durante esta legislatura, a fin de que informe en relación con los accidentes laborales señalados, y a la Junaeb y a Integra, para contar con la mayor cantidad de información posible sobre las causas y responsabilidades detrás de estos accidentes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REPUDIO A EXPRESIONES DE PRESIDENTE JAIR BOLSONARO RESPECTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, esta semana el Presidente de la República de Brasil, Jair Bolsonaro, con la intención de ensuciar a su contendor en las próximas elecciones, Luiz Inácio "Lula" da Silva, señaló que el Presidente de la República de Chile, elegido por el pueblo, era culpable de la quema del metro de Santiago.

Tan inaceptables como calumniosas son sus palabras, y no me cabe duda de que no representan al pueblo brasilero, en cuyo seno han nacido grandes amistades con Chile. Me refiero, por ejemplo, a personas que han sido un gran aporte a nuestro país, como Paulo Freire, al activista ambiental Chico Mendes, a la dirigenta feminista Marielle Franco o al futbolista de Corinthians y luchador por la democracia, el doctor Sócrates.

El Presidente Bolsonaro, quien ha sido célebre por decir cosas como que sería incapaz de amar a un hijo homosexual o que el error de la dictadura asesina que tuvo la hermana República de Brasil fue solo torturar y no matar, o que ha dicho que está a favor de la tortura, muestra su peor lado cuando injuria a nuestra patria completa con esas palabras.

Quiero hacer una invitación a todos en este país a repudiar al unísono esas palabras y a no quedarnos en un patriotismo de cartón, porque realmente no es patriota el que se queda impávido ante esta situación.

Tampoco es patriota -y quiero poner la discusión sobre el patriotismo en nuestra Sala- el que ataca la reputación del Servel, que hoy genera paz social. Patriota es defender instituciones que nos ha costado sangre construir.

Los patriotas no le regalamos la majestuosa y blanca montaña a Barrick Gold; los patriotas no les regalan los peces del mar que tranquilo nos baña a las transnacionales por 30 denarios; los patriotas no le regalamos al señor Ponce Lerou el fruto de nuestra tierra por una miserable coima; los patriotas no le regalamos el suelo de las ciudades al capital financiero para que especulen, sino que lo utilizamos para que los compatriotas tengan un lugar en donde vivir.

En esta Sala hay muchos -y no solo en esta Sala, sino en todo Chile- que se visten con la bandera, pero que no la quieren en realidad. Solo la usan como cortina para taparse cuando por migajas besan la bota sucia que los ultraja.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE TUBOS DE GRAN TAMAÑO EN PUENTE PEDRO DE VALDIVIA, COMUNA DE VALDIVIA, PARA REFORZAMIENTO DE MATRIZ DE AGUA POTABLE DE ISLA TEJA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**. Señor Presidente, en el último tiempo, en la comuna de Valdivia, hemos visto una serie de situaciones que nos tienen superpreocupados. Hace un par de semanas oficié a la municipalidad de Valdivia para que nos informara respecto de tres cosas que nos parecen preocupantes: el techo del mercado fluvial, el estadio regional, la situación de las cámaras de vigilancia.

Pero hoy los valdivianos, en particular, estamos viviendo otro problema: existe un proyecto para que el puente Pedro de Valdivia, que une la isla Teja con la ciudad de Valdivia, sea ampliado, proyecto que esperamos desde hace mucho.

Sin embargo, todos quienes transitan hoy hacia isla Teja se dan cuenta de que por el costado de la superficie del puente se están instalando dos enormes tuberías que tienen por objeto reforzar la matriz de agua potable de isla Teja. Se trata de elementos de infraestructura que por su tamaño son absolutamente atentatorios contra el paisaje y la visual del sector. Dichos tubos, según entiendo, forman parte del proyecto de la empresa de servicios sanitarios Aguas Décima S.A., cuya finalidad, tal como señalé, es llevar agua potable hacia isla Teja.

Al respecto, cabe preguntarse si el Serviu, el Ministerio de Obras Públicas y la municipalidad de Valdivia no encontraron otra forma mucho más digna de llevar adelante esos servicios que colocar las tuberías a plena vista, en altura y por el costado de un puente cuya estructura requiere mejoras.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Ríos y a la municipalidad de Valdivia, para que nos informen qué sucede con la instalación de esos tubos "hermosos" sobre el puente, que van a adornar uno de los puentes más importantes de la comuna.

Asimismo, solicito que se establezcan las razones por las que se determinó su instalación, que nos informen quiénes dieron la autorización y quién está a cargo de su tuición.

Creo que se pueden hacer las cosas bien, sin retrasar el desarrollo, pero en forma mucho más adecuada, que considere la cultura que se vive hoy en la Región de Los Ríos, en particular en la comuna de Valdivia.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INVOLUCRAMIENTO DE MUNICIPALIDAD DE FUTRONO PARA ATENCIÓN DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE ASISTENTES DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA (OFICIO)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, los asistentes de la educación de la comuna de Futrono están llevando adelante un proceso de movilización. El presidente de los asistentes de esa instancia, señor Francisco Pérez, me ha dicho que existe falta de comunicación permanente entre el alcalde, el jefe del DAEM y los asistentes de la educación.

Estamos hablando de funcionarios de la educación que pertenecen al estamento municipal que percibe las remuneraciones más bajas, de manera que es necesario que el municipio converse permanentemente con ellos y que se preocupe de las condiciones económicas miserables que los afectan.

En consecuencia, pido que se oficie al alcalde de Futrono, con la finalidad de hacerle un llamado a que mantenga un diálogo permanente con los asistentes de la educación, para que atienda las necesidades y los requerimientos que esos trabajadores de su municipio están planteando.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPIOS DE REGIÓN DE LOS RÍOS PARA PREVENIR RIÑAS ENTRE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ESA REGIÓN (OFICIOS)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en otro orden de materias, ayer, usted, señor Presidente, fue víctima de un acto de violencia inusitada al interior de esta Sala por parte de un parlamentario que ya nos tiene acostumbrados a este tipo de acciones.

Sin embargo, lo extraño es que este tipo de acciones se están tornando cada día más frecuentes. De hecho, pareciera que hoy en Chile la forma de solucionar los conflictos es a través de la violencia y las agresiones. Por lo mismo, me preocupa mucho lo que ocurre en los establecimientos de educación de mi región. Voy a citar dos casos.

En el liceo Rodulfo Amando Phillipi, de Paillaco, se están llevando a cabo peleas permanentes, con agresiones graves. El concejal Cristián Navarrete me ha hecho presente la pre-ocupación que tienen por la falta de políticas públicas desde el Ministerio de Educación para enfrentar ese tipo de situaciones.

Por otra parte, en la comuna de Valdivia, la semana pasada se produjo una tremenda riña, que terminó con una joven acuchillada por otra estudiante. Por lo mismo, al ver cómo este tipo de acciones se están haciendo frecuentes, pareciera que se comienza a normalizar la violencia en el ámbito educacional. Eso no debe suceder, porque atenta contra la educación pública, contra los jóvenes estudiantes que quieren avanzar y vivir en un ambiente libre de violencia.

Por lo tanto, pido que se oficie al municipio de Paillaco, al municipio de Valdivia, a los DAEM de ambos municipios y al Ministerio de Educación, para que nos informen sobre cuáles son las acciones concretas que se están desarrollando en esas municipalidades para terminar con la violencia al interior de las aulas.

No más violencia, no solamente al interior de este hemiciclo, sino también en todos los colegios y liceos de nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR DERECHO A SUFRAGIO DE HABITANTES DE LOCALIDADES AISLADAS DE COMUNA DE COCHAMÓ, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, un abrazo cariñoso y solidario hacia su persona.

Pese a los avances existentes en materia de conectividad y de tecnología que tenemos en la actualidad, lamentablemente, continuamos viendo que ciudadanos de nuestro país no pueden ejercer su derecho a voto debido a la alta dispersión geográfica de nuestro territorio.

Ese es el caso de los habitantes del extremo cordillerano de la comuna de Cochamó, en la provincia de Llanquihue, como Paso El León, Lago Vidal Gormaz, Torrentoso y Los Morros, solo por nombrar algunos.

Se trata de ciudadanos que para ejercer su derecho a voto deben cruzar territorio argentino y recorrer largas distancias para sufragar.

Por lo tanto, pido que se oficie al Servicio Electoral, a fin de que disponga la implementación de las medidas correctivas necesarias y adecuadas para que todos los chilenos puedan ejercer su derecho a sufragio este domingo, así como en los procesos eleccionarios venideros.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONTINUIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE BAIPÁS DE CASTRO DEBIDO A RETRASOS Y ABANDONO DE TRABAJOS POR HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS EN LA OBRA (OFICIO)

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, por otro lado, hace poco más de cinco años el Consejo de Monumentos Nacionales solicitó estudios por eventuales hallazgos arqueológicos en la construcción de la obra baipás de Castro, que es un proyecto prioritario para descongestionar el hasta ahora único acceso terrestre existente hacia el sur de la isla de Chiloé.

Luego de doce hallazgos arqueológicos, la empresa privada Besalco abandonó las obras a causa de la extensión de las respectivas investigaciones. Hoy existe el mismo riesgo de abandono por parte de la nueva empresa a cargo de las obras, la constructora Claro Vicuña Valenzuela.

Por lo tanto, urge que el Consejo de Monumentos Nacionales, dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, garantice la continuidad de esa obra o de los eventuales cambios que se deban efectuar en su diseño.

Asimismo, solicito al Consejo de Monumentos Nacionales, debido a la importancia que tiene la obra baipás de Castro, en virtud de la descongestión vial urgente que se requiere, que nos informe sobre el estado actual de los estudios antes descritos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PAGO DE FINIQUITO DE TRABAJADORES, CON CARGO A BOLETAS DE GARANTÍAS, POR DECLARACIÓN DE QUIEBRA DE EMPRESA ENCARGADA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN PUERTO MONTT (OFICIO)

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, finalmente, en septiembre del año pasado la empresa COEX dejó de construir viviendas sociales en la comuna de Puerto Montt, declarándose en quiebra, con lo que dejó a más de 700 familias sin sus viviendas sociales y con su subsidio en la mano.

Lamentablemente, además de existir un problema de vivienda social, como consecuencia de la detención de estas obras, existe también un problema laboral a causa del no pago de finiquitos a los cientos de trabajadores que quedaron en la calle.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a fin de que informe el estado de pago de los finiquitos que el propio Ministerio de Vivienda y Urbanismo iba a efectuar con cargo a las boletas de garantía de la empresa constructora contratada para la ejecución de la obra.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN DE MUNICIPIOS PERTENECIENTES A DISTRITO Nº 8 SOBRE SITUACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS, ESTADOS DE RECINTOS DEPORTIVOS Y CRITERIOS DE USO PARA CADA DISCIPLINA DEPORTIVA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El siguiente turno corresponde al Comité Partido de la Gente.

Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, un gran y fraterno abrazo para usted, ya que solidarizo por la situación que lo afectó ayer.

Pido un informe completo y detallado a cada una de las municipalidades del distrito N° 8: Tiltil, Lampa, Colina, Pudahuel, Quilicura, Estación Central, Cerrillos y Maipú, sobre la situación en que se encuentran todos los clubes deportivos de sus comunas, del estado de las canchas y de los recintos deportivos para el desarrollo del deporte local, de los criterios de uso de cada uno de ellos y del uso de estos por cada disciplina deportiva.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE OPERATIVIDAD DE SISTEMA DE SEGURIDAD VECINAL DE SECTOR VILLA PORTAL EL ABRAZO, COMUNA DE MAIPÚ, Y DE CÁMARA DE TELEVIGILANCIA UBICADA EN CAMINO A MELIPILLA CON ESDRAS (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, asimismo, pido que se oficie a la municipalidad de Maipú por lo que ocurre con los vecinos de Portal El Abrazo.

Necesito saber sobre el sistema de seguridad vecinal para las calles del sector, si es que está funcionando, y a qué se debe el intermitente funcionamiento de la cámara de televigilancia que se encuentra en camino a Melipilla con Esdras, ya que los vecinos nos han informado que no está funcionando.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE INMUEBLE UBICADO EN COMUNA DE MAIPÚ PARA SU ENTREGA EN COMODATO PARA ACTIVIDADES SOCIALES DE LA COMUNIDAD (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, por otra parte, la municipalidad de Maipú dispone de un inmueble que sirve para la construcción de una sede comunitaria, pues ya habitan más de 1.300 personas en el sector y requieren un espacio para el desarrollo de sus actividades sociales. Hoy no lo tienen.

Me gustaría saber si el inmueble ubicado en la calle Diputado Ángel Fantuzzi, N° 72, es propiedad municipal o fiscal. Si fuera municipal, ¿está entregado en comodato a alguna institución? Me interesa saber esa información.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RONDAS DE SEGURIDAD MUNICIPAL Y DE CARABINEROS, DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y COBERTURA DE ACTIVIDADES PARA ADULTOS MAYORES EN SECTOR EL DESCANSO DE VILLA PARQUE EL GOLF, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie a la municipalidad de Maipú, con el fin de conocer un informe completo y detallado de ese municipio respecto de lo que ocurre con los vecinos del sector El Descanso, correspondiente a la junta de vecinos Villa Parque el Golf, las rondas de seguridad municipal y de Carabineros, el mantenimiento de los espacios comunes, como plazas, plazoletas o arborización del sector; actividades y cobertura municipal de los adultos mayores.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADHESIÓN A PALABRAS DE APOYO A PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité, la diputada señora Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, me sumo a las palabras de mi compañero, apoyándolo por la situación vivida el día de ayer.

¡Lo lamentamos mucho!

PRIORIDAD POR EJECUTIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD (OFICIO)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, en relación con el tema de seguridad, quiero solicitar la prioridad al Ejecutivo, cosa que no hemos visto. Si bien se ha trabajado y se sigue trabajando, seguimos esperando.

INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS DE ELECCIÓN DE DIRECTORES EN HOSPITALES DE CALAMA Y DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, quiero solicitar información sobre el hospital de Calama y el hospital de Antofagasta respecto de los procesos de elección de sus directores, ya que, lamentablemente, se sigue eligiendo a personas políticamente aptas, pero no técnicamente aptas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN POR MINISTERIO DE BIENES NACIONALES SOBRE TERRENOS PARA CENTRO ONCOLÓGICO PENDIENTE EN CALAMA, PARA CORRAL MUNICIPAL Y PARA AGRUPACIÓN ANIMALISTA HOGAR CANINO PULGUITAS, DE DICHA CIUDAD (OFICIO)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, también solicito oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales para que nos dé repuesta sobre los terrenos del centro oncológico pendiente en Calama, para el corral municipal y para la agrupación animalista Hogar canino pulguitas, que también está esperando.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señora diputada, entiendo que estos son requerimientos de oficio. Así los considerará la Mesa.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXPRESIONES CON MOTIVO DE PRÓXIMO PLEBISCITO CONSTITUCIONAL

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política, que hará uso de los cinco minutos adicionales a que tiene derecho toda bancada cada tres semanas.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos y treinta y tres segundos, el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, estoy convencido de que las dos alternativas que se votarán en el próximo plebiscito constitucional de este domingo son igualmente válidas.

Todos amamos a nuestro país, todos amamos a Chile, todos queremos lo mejor para nuestras familias y todos buscamos avanzar hacia una mejor sociedad.

Por lo mismo, también estoy convencido de que en campaña no todo vale, porque, aunque al gobierno pareciera olvidársele, nuestro país seguirá existiendo después del 4 de septiembre

y todos necesitamos volver a encontrarnos, a entendernos y a abrazarnos como hijos de una misma historia.

En campaña no todo vale. No vale calificar de mentira o de *fake news* cualquier legítima interpretación de una norma que no acomode al discurso oficialista. No vale el intervencionismo descarado con recursos públicos, que son de todos los chilenos. No vale obligar a funcionarios públicos a asistir a charlas que promueven una acción por sobre otra. No vale tampoco pasar de la sana discrepancia a la violencia, como lo vimos el pasado fin de semana y como lo vimos en esta Cámara, así como tampoco vale ultrajar nuestros símbolos patrios y convertirlos en motivo de división.

No todo vale, porque el fin no justifica los medios y porque la convivencia democrática, el orden institucional y nuestra manera de relacionarnos quedarán permanentemente dañados si seguimos permitiendo que algunos hagan campaña sin escrúpulos, sin respeto y, en definitiva, sin amor.

Llamo al gobierno y a la oposición a que pensemos en Chile, a que demos garantías de diálogo, a que en estos últimos días hagamos una campaña limpia y que lo hagamos por nuestro país, por uno que no esté fragmentado, sino que sea una sola alma y una sola esperanza.

Confío en que este domingo tendremos un plebiscito con participación histórica. Y una vez que tengamos el resultado de todas las fuerzas democráticas, nos pondremos a disposición para seguir avanzando en la construcción de un país más libre, justo e inclusivo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:04 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.32 horas.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

FINANCIAMIENTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA EN CESFAM DOCTOR LUIS FERRADA URZÚA, DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, durante el trabajo territorial participé en la reunión de iniciación del Consejo de Desarrollo Local de Salud del Centro de Salud Familiar Doctor Luis Ferrada Urzúa, ubicado en el barrio Longitudinal, en Maipú.

Dicho consultorio fue inaugurado durante mi gestión como alcalde, el año 2011. Cuenta con tres áreas para la atención de público, que están equipadas con servicio administrativo, farmacias, toma de muestras, ecografías, servicio dental con rayos X, boxes de atención y salas de espera. Cabe señalar que este cesfam es uno de los cinco inaugurados durante mi gestión como alcalde. Dicho sea de paso, no se han construido más a la fecha.

El tiempo ha pasado y nuestros vecinos y vecinas tienen nuevas necesidades. La mejora de la salud primaria involucra un mejoramiento de la calidad de vida; ese es el espíritu que debe primar en la gestión pública. La salud es un elemento de integración y de equidad.

Por ello, es urgente habilitar en este recinto un servicio de atención primaria de urgencia (SAPU). Cuando diseñamos este consultorio se tomó en cuenta que en el futuro podría ser necesario un SAPU. Por ello, con la inversión del Ministerio de Salud, ya que la municipalidad no cuenta con recursos, podemos lograr que cientos de vecinos y vecinas accedan al servicio de urgencia de forma rápida y expedita.

Por lo tanto, en virtud de las facultades fiscalizadoras y de representación que me asisten como diputado, pido que se oficie a la ministra de Salud para solicitar la entrega de los recursos requeridos para la habilitación de un SAPU en el Cesfam Doctor Luis Ferrada Urzúa, ubicado en la comuna de Maipú, en virtud de los criterios de integración y equidad territorial antes planteados.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE AVANCES DE MESA DE DIÁLOGO CONFORMADA POR TRABAJADORES PENITENCIARIOS Y SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, durante la semana distrital tuve la oportunidad de reunirme con la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios (Anfup).

En primer lugar, reconozco la labor de Gendarmería, una de las instituciones más antiguas de la república, de conocida y abnegada labor, la que, a su vez, vive una profunda crisis, como todo el sistema carcelario de nuestro país, dadas sus condiciones laborales y algunas falencias en materia de políticas públicas. Es necesario que se instalen en la agenda pública estas problemáticas, las cuales, muchas veces, son invisibles.

En materia de seguridad ciudadana, tendemos a hablar del rol de Carabineros y de la Policía de Investigaciones (PDI) -por supuesto, ambas instituciones importantes-, pero también debemos hablar del rol de Gendarmería.

El diálogo y la escucha de los funcionarios de la institución deben ser claves en la búsqueda de una solución. Desde esa perspectiva, la constitución de una mesa de trabajo, como se nos informó, permite reunir mayores y mejores respuestas, teniendo presente, además, que los problemas laborales y de sobrepoblación carcelaria están en el centro de la discusión.

Por otro lado, no podemos perder de vista los problemas de reclutamiento de personal que vive la institución, lo cual pone en peligro el sistema carcelario y la seguridad de los mismos gendarmes.

Sabemos que han existido muchas instancias previas de diálogo y mesas de trabajo, pero también sabemos que actualmente se constituyó una mesa de diálogo, encabezada por el subsecretario de Justicia.

Gendarmería debe ser un servicio moderno, que cuente con recursos al mismo nivel que Carabineros y la PDI, en el entendido de que cumple una labor esencial para la seguridad de la población.

Por ello, y en virtud de las facultades fiscalizadoras y de representación que me asisten como diputado, pido que se oficie al subsecretario de Justicia, para que nos informe sobre los avances de la mesa de trabajo en la cual participan los organismos públicos pertinentes y la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios (Anfup) y que, además, en ella se busque acordar una solución a la situación laboral de los funcionarios.

Asimismo, solicito que se aborde la necesidad de la incorporación de elementos tecnológicos de apoyo a la gestión, se impulsen mejoras para el reclutamiento de los nuevos gendarmes y se implementen las medidas de seguridad que se requieran.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INCORPORACIÓN DE EXCONSCRIPTOS EN PROYECTO DE REFORMA A LAS PENSIONES (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, finalmente, hace unas semanas me reuní con la Agrupación de Exconscriptos de Maipú y, anteriormente, con sus dirigentes nacionales, quienes me manifestaron su profunda preocupación respecto de algunas demandas que piden al Estado. Una de ellas es tener acceso a pensiones dignas.

A pesar de haber otorgado servicios a la patria, no fueron considerados en su actual sistema de pensiones, situación que se replica en diversos grupos con los cuales Chile tiene una deuda histórica.

Por ello, y en virtud de las facultades fiscalizadoras y de representación que me asisten como diputado, y en atención a que estamos en el proceso de discusión y escucha del proyecto de reforma de pensiones, pido se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social para que evalué la factibilidad de incorporar, en el marco de la solidaridad del sistema de pensiones, a los exconscriptos de Chile y otros grupos con los cuales el país tiene una deuda histórica.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ELIMINACIÓN DE LA CANNABIS DEL LISTADO DE SUSTANCIAS TÓXICAS INCLUIDAS EN EL ARTÍCULO 1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 20.000 (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, vengo a plantear una situación que afecta a distintas personas y familias del país.

Hace unos días, fue absuelto el señor Sebastián Henríquez, quien estuvo en prisión preventiva por cultivar tres plantas de cannabis.

Asimismo, la fiscalía está pidiendo tres años y un día de presidio para la señora Rosa, una mujer de avanzada edad que cultivaba para ella y su hija neurodivergente, con receta médica. Esperemos que también resulte absuelta.

Esta situación es más recurrente de lo que creemos.

El lunes, a solicitud de la familia del señor Luis Quintanilla, fui al Centro Penitenciario Santiago 1. Luis Quintanilla es fundador de la primera asociación de cannabis medicinal de Chile y se encuentra en prisión preventiva justamente por representar a dicha asociación que le ha dado ayuda a un montón de familias en casos tan graves como cáncer terminal, dolores crónicos y otros tipos de enfermedades.

Por eso, solicito que se oficie al director nacional de Gendarmería de Chile, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para que remita la copia de la declaración que le

tomó la oficina de atención especial a víctimas de vulneraciones de derechos humanos, tanto la copia escrita como el registro audiovisual respectivo.

También, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que informe sobre la posibilidad de dar cumplimiento al programa del gobierno en relación con la modificación del decreto N° 867, que regula la ley N° 20.000, para situar a la cannabis en la peligrosidad que le corresponde como sustancia y no junto con otras que son realmente tóxicas.

En especial, queremos que la ministra del Interior y Seguridad Pública informe sobre la factibilidad de cambiar la resina de cannabis y las sumidades floridas al grupo de sustancias que no generan efectos tóxicos -aunque sí pueden generar algún tipo de dependencia-, pues así lo señala la evidencia científica. Por ello, en vez de situarlas en el artículo 1, habría que ubicarlas en el artículo 2. Ello haría coherente esa normativa con lo dispuesto en el decreto N° 84, de 2015, en el cual se situó a un fármaco de cannabis en el artículo 2.

Hoy la resina y sumidades se encuentran contempladas en el artículo 1, razón por la cual los tribunales están aplicando el máximo rigor de la ley a personas que cumplen con todos los requisitos para ser cultivadores medicinales.

Cuando el Estado quita la posibilidad de autocultivo a personas que sufren dolores, las obliga a depender del narcotráfico, al que queremos combatir y eliminar de nuestras calles.

Por eso, nos parece de suma importancia dar respuesta a los planteamientos de la familia de Luis Quintanilla, del Dispensario Nacional y de todos quienes están sufriendo la persecución y criminalización por parte del Estado por ser usuarios de cannabis medicinal.

Por último -con esto concluyo-, pido que se oficie al ministerio que corresponda, para obtener, de parte del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), el informe relativo a la toxicidad que representan las sustancias provenientes de la cannabis, evidencia científica que ya posee el Estado y que creemos que es suficiente para fundamentar el cambio de la cannabis desde el artículo 1 al artículo 2 del decreto N° 867, del Ministerio del Interior.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:42 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.